

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y diecinueve minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Buenos días señores consejeros, público en general.

Para que el Secretario del Consejo Regional verifique el quórum correspondiente.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenos días señor Consejero Delegado, consejeros todos, público en general, vamos a pasar a tomar la asistencia para la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Lic. Adm. Víctor Ronald Jave Matías, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrículo, Dr. Javier Alfredo Grados Tello y C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a pasar a la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 30.ENERO.2015, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa del acta, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a aprobar las siguientes actas que se han remitido con Oficio Múltiple N° 008-2015-GORE-ICA/SCR, de fecha 06.FEB.2015:

- a) Acta de la Sesión Ordinaria del 08.ENERO.2015.
- b) Acta de la Sesión Extraordinaria del 26.ENERO.2015.

Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de las siguientes actas, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario por favor dé lectura a la Agenda programada para el día de hoy.

AGENDA

1. ESTABLECER LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. (MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA SUSCRITA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: Trinidad, Tubilla, Gonzáles, Grados, Jave y Soto)

I. DESPACHO

1. DENUNCIA ADMINISTRATIVA DE FECHA 03.02.2015, DEL SEÑOR ERASMO HUAMÁN SANTE, CONTRA EL CONSORCIO MEDITERRANEA POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO MARCO Y CONVENIO ESPECÍFICO; DIRIGIDO AL CONSEJERO DELEGADO (se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores consejeros, vamos a revisar las carpetas que nos han hecho llegar y el Despacho N° 01 que acaba de leer el Secretario para ver a dónde lo derivamos o en todo caso tomamos un acuerdo.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, con el respeto que se merece y los compañeros, no se ha tomado en cuenta las peticiones que es la moción presentada por la consejera Nora Barco.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Después.

La Consejera GONZÁLES: Ah, se está tomando en cuenta el desarrollo y también la petición de los dirigentes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Sí consejera, estamos viendo punto por punto. Queda libre para que puedan opinar señores consejeros con respecto al punto N° 1.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, con todo respeto pienso que este pedido debería pasar a la comisión de Infraestructura toda vez que se trata de un Complejo Deportivo que está siendo investigado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Algún otro consejero que quisiera opinar con respecto a lo que ha pedido el consejero Eleodoro Trinidad.

Muy bien, entonces los consejeros que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Infraestructura, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Secretario, pasamos al segundo punto de Despacho.

2. OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2015-MRD/PE-GG (04.02.2015)
ASUNTO: INVITACIÓN A LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES, EL DÍA MIÉRCOLES 11 DEL PTE., EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA A LAS 10 AM; DIRIGIDO AL CONSEJERO DELEGADO; REMITIDO POR EL ING. JESÚS QUISPE ARONÉS, GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES (se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien

señores consejeros, estamos informados con respecto a la actividad de invitación que se va a llevar a cabo el día de mañana, así que estamos todos invitados a participar en este gran evento, salvo a alguna consideración de alguno de ustedes, sírvanse hacerlo presente en estos momentos.

Señor Secretario entonces continuamos con el tercer punto.

3. OFICIO N° 011-2015-GORE-ICA/CR-NBDQ/VHTA/VRJM/JLTC, (30.01.2015), SOBRE LA ABSTENCIÓN EN CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA; DIRIGIDA AL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL; REMITIDO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO, Q.F. JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS, C.D. VICTOR HUGO TUBILLA ANDÍA Y LIC. ADM. VÍCTOR RONALD JAVE MATÍAS (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario, bueno creo que es un punto muy importante y sugiero que esto pase a Orden del Día en vista que hay dos consejeros que han sido aludidos en este caso. ¿Alguna sugerencia de parte del Pleno?. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Buenos días Consejero Delegado, buenos días consejeros, buenos días al público presente, señores periodistas. La documentación a la cual se refiere el documento recientemente leído se encuentra ya tramitándose en el Órgano de Control Interno justamente para que a través de este órgano se haga la investigación e indagación pertinente y haga el pronunciamiento que corresponde, eso quería hacerles llegar a ustedes Consejero Delegado en relación a la documentación recientemente leída.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Dery, por favor tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, con el debido respeto, público presente. Hay una cosa muy importante que debemos tomar en cuenta. Si bien es cierto nosotros llevamos una Moción al Pleno del Consejo, debe mantenerse en respeto con relación a alcanzarnos la información

supuestamente sustentatoria de los supuestos actos de abuso de autoridad u otros cargos que se presenten, eso demuestra falta de seriedad, si aquí entra el Órgano de Control Interno, entonces para qué se toma en un Pleno del Consejo, esperemos que el Órgano de Control Interno resuelva las respectivas condiciones; es más, si nosotros hablamos de Órgano de Control Interno sé que en archivo hay muchos casos como el caso del PETACC pero todavía no hay pronunciamiento, entonces a partir de la fecha que quede y que conste en acta que cada documentación que presente cada documento y promueva un consejero adjunte toda la documentación sustentoria a efectos que también podamos recurrir a nuestros asesores legales para el pronunciamiento en el Pleno del Consejo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera. Consejera Nora Barco, tiene la palabra.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Quisiera hacerle presente a los consejeros de que dicho documento fue enviado a su despacho, en realidad al despacho del Secretario del Consejo Regional para conocimiento suyo Consejero Delegado porque cuando se abstiene en la votación, tiene que sustentar esa abstención, entonces ese es el trámite debido, al sustentarse el voto lógicamente tiene que haber un documento de por medio, no entiendo la verdad el por qué en todo caso se ha puesto como punto de agenda dado de que es usted Consejero Delegado quien impone la agenda, me llama la atención porque aquí simple y llanamente lo que se ha hecho es en la sesión del 30 de enero 2015 aquellos consejeros que nos abstuvimos de votar a favor o en contra, valga la redundancia abstención debe sustentarse de acuerdo a ley y de acuerdo al Reglamento Interno, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, creemos que es importante el tema (ininteligible) una sesión ordinaria y creemos que esto ha sido algo público y esto de acá tiene en realidad que desmentirse, entonces por eso estamos pidiendo que esto pase a Orden del Día porque una situación de este tipo, de carácter público que en realidad daña la imagen de los consejeros y nosotros no podemos dejarlo de lado, por eso he pedido de que esto pase o sugiero que pase a Orden del Día y vamos a someterlo

a votación, los consejeros que estén de acuerdo que pase a Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Por favor continuamos con el punto que sigue.

4. CARTA S/N. DE FECHA 05.02.2015, RESPECTO A LA REESTRUCTURACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN: PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA; DIRIGIDA AL CONSEJERO DELEGADO; REMITIDA POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE PISCO (Se dio lectura al documento).

Gracias señor Secretario. Bueno, ya hemos escuchado lo que ha dado lectura el Secretario del Consejo Regional, ¿alguna opinión de parte de algún consejero?.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, solamente para observar en vista que no se ha instalado en la mesa de trabajo de la comisión de pesca, ratifico el pedido de los dirigentes de los pescadores artesanales de Pisco y que se lleve a Moción para efectos que se tome en cuenta la reestructuración de los miembros integrantes de la comisión de pesca.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Alguna otra opinión?, en todo caso que pase a Orden del Día. ¿vamos a someter a votación o alguien quiere hacer el uso de la palabra?.

Bueno, vamos a someter a votación si pasa a Orden del Día la presente petición, los que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Soto, Grados, Gonzáles, Cartagena y Trinidad.

Señor Secretario, si hubiera otro punto de Despacho, por favor de lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para informar señor Consejero Delegado que ha ingresado una Moción de Orden del Día, la misma que voy a pasar a darle lectura.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, (10.02.2015). ASUNTO: PARA INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROBLEMA LIMÍTROFE ENTRE CHINCHA Y CAÑETE, REGIONES DE ICA Y LIMA RESPECTIVAMENTE; REMITIDO por los Consejeros Regionales: JAVE, TRINIDAD, TORDOYA, SOTO, BARCO Y TUBILLA (se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias Secretario General, ¿algún consejero quisiera tomar la palabra con respecto al tema?, de repente quién ha hecho la propuesta.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para recordar ¿quiénes conforman la comisión de los límites?, los integrantes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor Secretario puede dar lectura de los integrantes quienes conforman a pedido de la consejera Dery.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Informo consejero que esta Moción de Orden del Día, no especifica quiénes son los miembros de la comisión, habría que solicitar en todo caso a la gerencia correspondiente Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que hagan llegar los miembros de esta comisión.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores consejeros, alguna sugerencia de repente para pasarlo a Orden del Día, el tema que ha leído el Secretario General.

La Consejera CARTAGENA: Señores consejeros, lo que yo pediría en nombre de Chíncha, en nombre de la región, siempre se habla de los límites, los límites pero nadie ve por esa gente que vive ahí, las personas que viven en Nuevo Ayacucho necesitan un colegio de verdad porque ellos tienen es como decir un

aula grande y ahí estudian todos ellos, necesitan el apoyo de todos nosotros, necesitan un centro de salud y yo le pido a ustedes como consejeros que por favor hay que unirnos todos, hay que estar todos juntos y apoyar a esa gente de verdad, yo he ido cuando estábamos en la campaña y me dio mucha pena esa gente y después yo he ido a apoyarlos como he podido anónimamente pero, no solamente hay que pensar en los límites y límites hay que pensar también en esa gente que vive ahí, muchísima gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece las palabras de la consejera Esther Cartagena y lo vamos a someter a votación para pasarlo a Orden del Día. Los consejeros que estén de acuerdo que pasen a Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, si hubiera otro despacho por favor sírvase dar lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Formalmente por Secretaría de Consejo Regional no ha ingresado nada materia de despacho.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: De ser así señor Secretario dé lectura a los puntos de Agenda de la presente Orden del Día.

AGENDA

1. ESTABLECER LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. (MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA SUSCRITA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES).

2. OFICIO N° 011-2015-GORE-ICA/CR-NBDG/VHTA/VRJM/JLTC, (28.01.2015), SOBRE LA ABSTENCIÓN EN CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA.

3. CARTA S/N. DE FECHA 05.02.2015, RESPECTO A LA REESTRUCTURACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN: PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA; DIRIGIDA AL CONSEJERO DELEGADO; REMITIDA POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE PISCO.

4. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA (10.02.2015). ASUNTO: INVITACIÓN AL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GORE-ICA PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROBLEMA LIMÍTROFE ENTRE CHINCHA Y CAÑETE, REGIONES DE ICA Y LIMA RESPECTIVAMENTE; REMITIDO POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: JAVE, TRIMIDAD, TORDOYA, SOTO, BARCO Y TUBILLA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a someter a votación los cuatros puntos de Agenda del día de hoy, los consejeros que están de acuerdo con los cuatro puntos, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

II. INFORMES

Pasamos a la siguiente estación informes algún consejero que tenga algún informe sírvanlo manifestando tomando la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero sí me permite sección informes. El día 21 de enero del 2015 la consejería de Pisco por disposición y aprobación de la Presidencia Regional viajó a la ciudad de Lima, para conformar la mesa técnica con los funcionarios del Ministerio de la Producción, en la cual se tomó una atención inmediata de la problemática en el sector pesquero artesanal con relación a la Resolución Ministerial N° 009-2015, la cual concluyó la pesca exploratoria con la Resolución Ministerial N° 028-2015 dando por concluida este problema que se suscitó con relación a todos los dirigentes artesanales del litoral peruano, es decir en esta mesa técnica el gobierno regional al igual como los pescadores artesanales sustentaron técnicamente y legalmente que la R.M. N° 009-2015 no debería de continuar siendo una norma activa promovida por el gobierno central dado de que era incongruente y anti técnica, es por ello que

el gobierno regional está a disposición de todas las bases y de todas las organizaciones a nivel de toda la región Ica para atender y tomar inmediato accionar con relación cuando se demuestre que se vulneren los derechos y las fuentes de trabajo de los sectores que nosotros somos los responsables de velar por su sostenibilidad.

Asimismo quiero tomar en cuenta que con el Informe N° 010 se presentó al Pleno de Consejo a la Presidencia, el pedido de los Directores de la provincia de Pisco, inicialmente los Directores de la provincia de Pisco y que ha copiado, se ha incluido a los Directores de la región Ica, con relación al Decreto Supremo N° 03-2014-MINEDU en la cual se está vulnerando el derecho de todos los directores de la región. En este pedido la consejería de Pisco presentó el informe sustentado legalmente con apoyo de una asesoría legal en el cual se demostró tanto al Pleno de Consejo, tanto a la comisión de Educación y tanto a la Presidencia Regional que el Status Quo debe de aplicarse con motivo que se va a proteger los derechos de los trabajadores, derechos de los servidores como son los Directores que dedican sus años y su tiempo de servicios dedicados a la formación de los alumnos. Cuestiono el informe presentado, se elevó a la Comisión de Educación y en el Pleno de Consejo se acordó pasar dicho expediente para un pronunciamiento del asesor legal del gobierno regional y aquí tengo el informe del Asesor Legal del Gobierno Regional en el cual no muestra ninguna alternativa, ningún pronunciamiento sobre el tema a tratar, yo creo que es falta de profesionalismo del Dr. Francisco Tarquino Sandoval, al no poseer ningún sustento legal y congruente porque él representa a un profesional que representa al gobierno regional y que no me dé una respuesta clara sobre una petición de Status Quo que esta consejería promovió, he tomado la decisión con toda la responsabilidad del caso de presentar la consejería de Pisco, recurrir al ilustre Colegio de Abogados de Ica, donde sí se ha pronunciado y el Status Quo está claramente demostrado sí se tiene que aplicar y sí se tiene que dar en beneficio de todos los Directores de Ica, que me gustaría señor Secretario pueda dar lectura al documento que me acaba de entregar el Decano del Colegio de Abogados y que se tome en cuenta.

Lo que ocurre aquí señor Consejero Delegado y nosotros tenemos que tener bastante énfasis, si nosotros recurrimos al pronunciamiento del asesor legal del gobierno regional y nos da un documento sin ningún sustento, un vacío entonces a ¿quién recurrimos?, es por ello que quisiéramos que tome en cuenta que necesitamos con urgencia que el gobierno regional nos asigne un asesor legal de nuestra entera confianza cuya capacidad se demuestre en documentos legales porque estamos enfrentando no solamente el problema del

sector pesquero artesanal que ya lo hemos resuelto sino ahora también del sector Educación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Dery González, para darle lectura al documento pido autorización del Pleno, ya creo que es un documento que lo están gestionando a través de, contradice bueno aparentemente el informe que dice nuestro asesor legal, para que el Secretario General dé lectura para llevarlo a votación.

Los consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los Consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, González y Grados; 04 votos de abstención de los consejeros: Tordoya, Jave, Tubilla y Barco.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: OFICIO N° 024-2015-CAI/D.

Señora

DERY GONZÁLES CARRIZALES

Consejera Regional Pisco.

Ref: Oficio N° 060-2015-GORE-ICA/CR-DJGC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo a nombre de los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Ica que tengo el honor de presidir y el mío propio, y a la vez, hacerle llegar el informe emitido por el Director de Comisiones y Consultas, el Dr. Pedro Martín Meneses Bernaola, asimismo se adjunta copia del Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2015-CR/GRL, para los fines que estime pertinente.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole los sentimientos de mi especial consideración y estima personal. Atentamente.

Dr. Cesar Elías Mendoza Huamaní

Decano Colegio de Abogados de Ica.

Ica, 09 de Febrero del 2015

DR. CÉSAR ELÍAS MENDOZA HUAMANÍ

Decano del Colegio de Abogados de Ica

Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar sobre el expediente presentando ante mesa de partes asignado con el N° 262-2015; de este ilustre Colegio de Abogados de Ica, y que ha sido derivado a mi dirección con la finalidad de apoyarla en el **ANÁLISIS LEGAL Y PRONUNCIAMIENTO AL PEDIDO DEL "STATUS QUO"** solicitado por los Directores y Subdirectores de la provincia de Pisco.

ANÁLISIS LEGAL

Que mediante resoluciones que a continuación detallo se norma la Evaluación Excepcional a las plazas de Directores y Subdirectores y que es materia de análisis se desprende:

1. Que, mediante Resolución Ministerial N° 204-2014-ED, de fecha 21 de mayo del 2014, se aprobó la norma técnica denominada " Norma para la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley N° 29444-Ley de Reforma Magisterial aprobada por el Decreto Supremo N° 014-2013-ED. Dicha Resolución Ministerial se da con la finalidad de proponer a los Coordinadores y Subcoordinadores Regionales y la conformación de los comités de vigilancia para la evaluación excepcional de Directores y Subdirectores.
2. Resolución de Secretaría General N° 2074-2014-MINEDU; de fecha 17 de Noviembre del 2014, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la ubicación de los profesores que no accedieron a la plazas de Director y Subdirector a través de la Evaluación Excepcional prevista en la Décimo Primera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial".
3. Que, asimismo mediante Resolución de Secretaría General N° 2076-2014-MINEDU, de fecha 18 de Noviembre del 2014, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial".
4. Mediante escrito de fecha 01 de Diciembre del 2014; la docente **ELSA CRISTINA NIMA CUBILLAS** Expediente Administrativo N° 7367 y 7839 complementario, solicita la declaración del **STATUS QUO** en aplicación del Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 204-2014-ED, Resolución de Secretaría General N° 2074-2014-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 2076-2014-

MINEDU; teniendo en cuenta la documentación presentada a esta dirección.

Por consiguiente debemos tener en cuenta el concepto de **STATUS QUO**, es una expresión latina, que significa en el estado en que se hallaban antes las cosas y se hace referencia al estado o situación en que se encontraban, por lo tanto no vulnera el acto administrativo ni judicial de las partes.

OPINIÓN.-

- 1. ES PROCEDENTE DECLARAR EL STATUS QUO**, en aplicación del Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, Resolución Ministerial N° 204-2014-ED, Resolución de Secretaría General N° 2074-2014-MINEDU; Resolución de Secretaría General N° 2076-2014-MINEDU; en tanto no se resuelva **EN ÚLTIMA INSTANCIA LAS ACCIONES JUDICIALES Y CON CALIDAD DE COSA JUZGADA**, las acciones de amparo presentadas por los Directores y Subdirectores de la Provincia de Pisco.

Dr. Pedro Meneses Bernaola, Director de Comisiones y Consultas Colegio de Abogados de Ica, se adjunta Acuerdo de Consejo Regional que obra en opinión legal.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias algún otro informe de un consejero.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, nuevamente con el respeto de todos los presentes.

Debo de informar que la comisión de educación se reunió el 05 de febrero para ver el tema referente al Status Quo solicitado por los Directores y Subdirectores, de manera que en la reunión de la comisión que lo integra el Presidente quien les habla, Vicepresidente el consejero Víctor Jave Matías, Secretario Javier Grados Tello, se llegó al siguiente acuerdo.

Considerando el dictamen del asesor legal del Gobierno Regional que no resulta favorable para esta petición; sin embargo, también considerandos los antecedentes ocurridos anteriormente sobre todo en muchas regiones del país en las que los Presidente Regionales han emitido sendas soluciones ejecutivas

declarando el Status Quo, de tal manera que esta comisión se pronunció y acordó lo siguiente:

"Elevar a la Presidencia del Gobierno Regional de Ica, un pedido formal, a través del Secretario del Consejo Regional de Ica, a efectos de que luego del análisis técnico legal del mismo, evalúe el acto administrativo resolutorio que mejor corresponde para declarar el Status Quo sobre el caso de los actuales Directores y Subdirectores de las diferentes Instituciones Educativas de Pisco, y por consiguiente de la Región Ica, a resultas del pronunciamiento del Poder Judicial y/o Tribunal Constitucional del Perú, sobre sus casos.

Este acuerdo está siendo elevado al Presidente Regional para que el Presidente Regional realice las acciones pertinentes y a la cual estamos adjuntando además esta opinión del Colegio de Abogados de Ica que acaba de dar lectura el Secretario y firmado por el Dr. Pedro Meneses Bernaola, Director de Comisiones y Consulta, la opinión es totalmente favorable señala que es procedente en declarar el Status Quo, de tal manera hemos visto la forma de agilizar este pedido de los Directores y los Subdirectores y lo estamos pasando como lo hemos señalado con este acuerdo al Presidente Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece el trabajo de la Comisión de Educación. Tiene la palabra consejero Víctor Jave.

El Consejero JAVE: Consejero Delegado, buenos días señores consejeros, señores presentes. Primeramente expresarle el cariño que nosotros les tenemos a los Directores y Subdirectores porque gracias a la aportación hoy somos profesionales exitosos que trabajan por un desarrollo y bienestar de una región, esperemos que el ejecutivo tome la decisión correspondiente y de alguna u otra manera ustedes puedan trabajar adecuadamente, sinceramente esperemos las decisiones del ejecutivo, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Dery Gonzáles tiene la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Lo que ocurre acá señor consejero y miembros del Consejo, sí bien es cierto la comisión de evaluación eleva a la Presidencia Regional para que el ente ejecutivo sea el que se pronuncie previamente después

de una evaluación para obtener el acto evaluativo, ya está demostrado el equipo el que tiene la Presidencia Regional no tiene la capacidad para resolver un tema y aquí lo está demostrando, aquí tengo el informe del asesor del Presidente Regional que no tiene la capacidad legal y técnica para pronunciarse, es por eso que pido al ilustre Colegio de Abogados, profesionales iqueños con gran reconocimiento y aquí está todo un pull de profesionales que dice en una mesa de trabajo el Status Quo se tiene que dar porque señores consejeros, se viene vulnerando los derechos de los Directores, hay una gran incertidumbre, hay una gran inestabilidad y lo que nosotros tenemos que buscar es la tranquilidad del sector Educación, por favor que se tome en cuenta pero con un accionar inmediato la Presidencia Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Dery, yo creo que ya el ejecutivo va tener que tomar conocimiento de todo lo que se está debatiendo y tomará yo creo que la decisión más acertada, otro informe.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, señores consejeros, público en general. Yo creo que como bien lo ha dicho el consejero Eleodoro, presidente de la Comisión de Educación, se están dando los pasos pertinentes, nosotros como consejeros regionales tenemos unas normas que rigen claramente cuáles son nuestra competencias y dentro de nuestras competencias está que se haya en primer término llevado a la Comisión de Educación que es una comisión especializada donde han visto el punto y no les están diciendo que no, se le está apoyándose sino que se está pasando al Presidente porque es competencia exclusiva del Presidente, sacar la situación del Status Quo, ustedes están presentando y la consejera Dery está presentando informes del Colegio de Abogados, yo creo que el Presidente en torno a todo el expediente que va llegar a sus manos, él tendrá que tomar una decisión y espero que sea positiva para sus intereses.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, disculpe aquí lo que tenemos decirle a los Directores y Subdirectores es que en este acuerdo nosotros estamos exhortando al Presidente Regional a que él tome la decisión, porque los Directores y Subdirectores se habrán dado cuenta que las resoluciones que se han publicado son resoluciones ejecutivas que corresponden al Presidente Regional, de tal manera que nosotros luego de los análisis correspondientes y

digamos de forma favorable estamos pasando al Presidente Regional para que él realice digamos la elaboración, en todo caso vea después del análisis la Resolución Ejecutiva del Gobierno Regional para que se declare el Status Quo, de tal manera que este es un paso que estamos dando para agilizar todos los trámites, estamos pasando directamente al Presidente Regional para que él sea quien tome la determinación como corresponde.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Eleodoro. Consejera Nora Braco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Primero para felicitar a la Comisión de Educación, por haber realizado tan rápida y efectivamente el análisis del Status Quo, tema que afecta muchísimo al magisterio y que indudablemente pues merece todos nuestro respeto y admiración como bien lo ha señalado mi colega representante de Chíncha Jave. Definitivamente señor Consejero Delegado que este es un tema que compete íntegramente al ejecutivo, la responsabilidad está en el ejecutivo y como bien lo han señalado en la documentación que han tenido a bien darnos a conocer los representantes del Magisterio los Directores y Subdirectores son los presidentes de los diversos gobiernos regionales quienes han firmado estas resoluciones; por lo tanto, nosotros como Pleno de Consejo, Consejero Delegado tenemos a bien la responsabilidad recomendarle, sugerirle y aconsejarle al Presidente Regional, que de inmediato ponga acto debido a que la situación realmente apremia y evitar que esto transgreda más allá de lo que se ha suscitado hasta el momento, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Barco. Consejero Grados sí por el tema u otro tema.

El Consejero GRADOS: Sobre el tema señor Consejero Delegado. Ante todo buenos días Consejero Delegado, señores consejeros colegas, público presente y amigos de la prensa.

Como integrante de la Comisión de Educación, que quede claro de que nosotros estamos en todo sentido tratando de apoyar de manera directa a los señores docentes que se han visto involucrados con este decreto, hay dos partes sí hay sustento legal y se trata de la parte solidaria con ellos, entonces

totalmente de acuerdo con los consejeros que integran la Comisión de Educación de exhortar al Presidente que se pronuncie porque ya hay sustento legal, yo creo que el Presidente va estar presto a dar la resolución en la que se aprueba el Status Quo ya que el sustento legal lo va avalar y no se va ver involucrado en ningún acto indebido, es todo Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Grados. Tiene la palabra consejero Víctor Hugo.

El Consejero TUBILLA: Quiero que me permita un par de minutos para solicitar el apoyo de una carta que voy a dirigir el día de hoy al señor Presidente Regional en la provincia de Palpa todos estos días y aquí está mi colega Grados con el que hemos estado el día de ayer hasta altas horas de la noche en los sector de Santa Cruz, Río Grande parte alta, Santa Rosa, La Isla y en la parte de Pueblo Nuevo, Chichictara, Mollaque Grande, Mollaque Chico en donde los huaycos están causando muchos desmanes y están causando daño a las personas.

Entendiéndose que en Palpa el tema de Techo Propio no ha sido muy bien trabajado por las autoridades y hay escasos módulos de Techo Propio y la mayoría de personas en las zonas rurales, especialmente viven en precarias viviendas, entonces entenderemos de que la lluvia está siendo muy fuertemente todos estos días, está azotando fuertemente la provincia de Palpa y no entendemos la indolencia que el señor alcalde provincial el día de ayer se haya acercado a las instalaciones del Gobierno Regional y solamente lo hayan apoyado con 13 bovinas de plástico y se ha podido apoyar solamente haciendo recortes dándole 5 metros a cada persona, no llegamos ni a cubrir ni a 300 personas, ni a 300 viviendas y eso es para toda una provincia y la indolencia del caso está en que el alcalde Justo Mantilla alcalde provincial se comunicó ayer me parece con un Sr. Trígoso que es el encargado del Gobierno Regional en ver estos temas de Defensa Civil que para él era prácticamente suficiente el tema de los plásticos que se habían otorgado para Palpa; entonces, eso me parece lamentable de todo punto de vista, me parece no inclusivo y me parece que siguen pues tratando a la provincia de Palpa como el patito feo o como la provincia más olvidada de toda esta región.

Por todo lo expuesto señor Consejero Delegado, señores consejeros, les pido a ustedes que puedan interceder políticamente ante el Presidente para que la provincia de Palpa en las próximas horas se pueda ser abastecidas de plásticos,

de bidones, carpas, quizá de alimentos no perecibles para poder atender a nuestros hermanos que están sufriendo fuertemente los embates de la naturaleza, entonces hay que ponerlos como se dice popularmente en el pellejo de estos hermanos porque qué bonito es dormir en una casa de material noble con todas las comunidades y ver la otra cara de la moneda, personas que duermen en casas, en esteras, en chozas, en viviendas precarias que sufren los embates de la naturaleza. Por lo tanto, yo le solicito y les pido a ustedes que políticamente puedan interceder ante el Presidente para que él exhorte a estos funcionarios muchas veces indolentes, que desde la comodidad de un escritorio dicen no la provincia de Palpa no, que me parece que con 13 bovinas me parece suficiente y eso sí lo consideramos nosotros como palpeños prácticamente una ofensa, por todo lo dicho y en la espera de su apoyo, gracias.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado, sólo para aclarar un tema, es cierto lo que ha dicho el consejero Víctor Hugo ha mencionado.

La semana pasada hemos sido castigados por las lluvias en la provincia de Palpa, que afectó la parte alta de los distritos de Santa Cruz, Río Grande, la parte alta del distrito de Palpa valga la redundancia.

Más que todo para aclarar, sí bien es cierto pues la Sub Gerencia de la provincia de Palpa hizo un pedido al Gobierno Regional, para que nos doten de plásticos en la provincia y nos enviaron las 13 bovinas que menciona el consejero Víctor Hugo, más que todo para aclarar, se mencionó en algún momento ayer en una emisora local que el Gobierno Regional se está prácticamente se estaba desentendiendo de la provincia de Palpa y no se estaba apoyando, lo que pasa que tengo entendido por el propio Presidente Regional que cuando él llama para decir qué cantidad más o menos estamos necesitando, no habían un número, una estadística exacta sobre los daños ocasionados en la provincia de Palpa en total, esto es porque no se ha formado a la fecha el Comando Operativo de Emergencia en la provincia de Palpa, quienes ven todos estos temas y a las finales llegan a una conclusión de cuál es el daño y cuál es el porcentaje y qué cantidad de gente se ha rectificado y qué es lo que se requiere para poder en cierto modo suplir estas cosas que han pasado, es por eso que se dijo un aproximado de 13 bovinas, los cuales se mandaron y el Subgerente Regional ayer se comunicó con el Presidente Regional, luego llegó el Sr. Trígoso que venía de Nasca y de Ingenio que también llevó plásticos que ya se comunicó y a la fecha ya está el día de hoy por el propio Gerente de la Subregión de Palpa están llevando más plásticos a

La provincia de Palpa y de esa forma poder dárselos a los damnificados señor Consejero Delegado, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero, lo que yo quería proponerle al Pleno, era aprobar en estos momentos que el Pleno apruebe y llevarlo esto a la gerencia general y a la entidad correspondiente para pedir el apoyo correspondiente no solamente a Palpa sino también a Nasca, con todo lo que le corresponde a este fenómeno ambiental que está ocasionando daños, frazadas, alimentos, plásticos, eso era lo que yo quería proponerles en estos momentos, llevarlo a votación inmediatamente que se ponga operativo.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado si me permite, estamos refiriéndonos en un principio al Status Quo y se ha acordado lo que hemos conversado en la mesa justamente de poder enviar al Presidente Regional para que él emita su pronunciamiento, creo yo de que se debe de votar al respecto para luego retomar otros temas.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: La comisión respectiva creo que se va encargar de hacer el documento pero si ustedes lo sugieren, lo podemos también llevar a votación.

La Consejera BARCO: Perdón Consejero Delegado si me permite, se tiene que llevar a votación porque se está llegando a un acuerdo en mesa en relación al envío de que es el Presidente Regional el Ing. Fernando Cilloniz quien tiene la responsabilidad justamente de emitir un documento en respaldo a los docentes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Estamos en informes, tengo que hacerles recordar consejeros.

La Consejera GONZÁLES: Lo que pasa para continuar y respetar el orden, si bien es cierto la consejera Nora Barco se ha manifestado y estamos en lo que es el tema del Status Quo en informe se tiene que tomar en consideración el informe del Colegio de Abogados y que sea respaldado a la Comisión de Educación para que el Presidente Regional, si es posible a la brevedad posible

pueda pronunciarse con un acto resolutivo, ya tiene el sustento legal que lo va a respaldar, no va caer en ningún vacío y es eso lo que queremos que se considere y que se eleve con la venia del Pleno del Consejo al Presidente Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto, yo creo que lo que dice la consejera Nora Barco, estamos de acuerdo, vamos a someter a votación para darles el respaldo y que sea el ejecutivo quien decida de acuerdo a lo que se está planteando.

Los que están de acuerdo con elevar el documento al Presidente.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Sometemos a votación el segundo punto con respecto a nuestros hermanos de Palpa y Nasca.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, quería solamente acotar a manera de información porque estamos en la sección informes sobre el tema de Nasca. Efectivamente, las provincias de Palpa y Nasca han sido las más castigadas por la naturaleza este fin de semana y eso se puede apreciar en los diversos diarios de circulación regional, han sido digamos castigados en la zona de Palpa y Nasca, sobre todo en las carreteras que han sido destruidas por los huaycos que han caído en la zona, pero también creo que es importante tomar en estos momentos que hay una carretera que el Gobierno Regional acaba de construir en la zona de El Ingenio desde el cruce hasta la zona de Singachí 25 Km. de carretera por un costo de 17 millones de soles, la cual también ha sido dañada por estos huaycos, causando estragos en la población. Esta información me la acaba de proporcionar el alcalde de El Ingenio, el señor Martín Caipo y ha solicitado que el Gobierno Regional realice una inspección en el lugar porque se trata de una obra del gobierno regional, en la que se ha demostrado que esta carretera, es decir este expediente técnico que ha sido ejecutado no está muy bien elaborado porque en donde debieron haber canaletas no las hay, entonces la naturaleza nos ha puesto a prueba y en efecto esta carretera está siendo devastada, de tal manera que vamos hacer una inspección pero pongo de conocimiento del Pleno de Consejo este hecho.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Eleodoro.

Bueno, entonces para llevarlo a aprobación con respecto a la gerencia general y también a Defensa Civil para que tome cartas en el asunto con respecto a este tema. Los consejeros que estén de acuerdo, por favor sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bueno ¿algún otro informe?, yo quiero hacer un informe pequeño con respecto desde que hemos asumido mejor dicho, hemos hecho cerca de 30 pedidos que se me informe a nivel de la Dirección Regional de Salud los Directores de los Hospitales Santa María del Socorro y el Hospital Regional con respecto a supuestos hechos irregulares que me han hecho llegar los mismos funcionarios y trabajadores de ambos hospitales, a raíz de eso han habido una serie de hechos que posiblemente vamos a tocar en uno de los puntos de la Agenda. Son 30 informes que he pedido, sé que se ha formado una Comisión Ad Hoc en la Dirección Regional de Salud y esperemos los informes correspondientes. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Estamos en el estadio informes procedo a la información que corresponde.

Informo al Pleno de Consejo que existe realmente la necesidad de operativizar el sistema de video vigilancia y Seguridad Ciudadana Regional a través del sistema el 100% que debería de estar operativo.

Debo de informar igualmente la necesidad de dictaminar políticas públicas que permitan mayor participación de las mujeres en la región en las diversas instancias y para ello se requiere formular las iniciativas legislativas para la conformación de la Feria de la Mujer Emprendedora Regional, que esto va llevar y conllevar a que muchas mujeres realmente pues realmente den y se displayen todo aquello que tienen de conocimiento.

Debo asimismo de informar haber recibido una serie de denuncias documentadas sobre la Directora del Hospital de San José de Chíncha, denuncias tanto del personal médico, administrativo y mantenimiento las cuales han sido derivadas ya al Órgano de Control Interno como corresponde de acuerdo a la función de consejera en la posición de fiscalización.

Igualmente, debo de informar al Pleno de Consejo la relación de obras paralizadas y la necesidad de operativizarlas, entre ellas son diversas y las que más resaltan son las siguientes:

- El Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Vista Alegre y Nasca, obra que ha sido en la gestión anterior recalcada en forma reiterada y de necesidad pública teniendo la visita no sólo del Alcalde sino también de miembros de la población y de los dirigentes, es de suma urgencia que sí de una vez por todas se acabe con dicha obra.
- El Mejoramiento del Sistema de Agua Potable, del reservorio de 500 metros en Pueblo Nuevo y Grocio Prado en Chíncha, en la cual también recibí la vista del grupo de pobladores quienes reclaman constantemente se acabe y se finiquite con esta obra.
- El Puente Vehicular de Huaracco Río Grande Palpa, que ha sido tanto Huaracco, Ucuchimpana y Marcarenca durante nuestra gestión anterior, un tema que realmente ha llamado muchísimo la atención dado de que los famosos consorcios nunca acaban dejan las obras abandonadas en la mitad del camino y nadie se quiere responsabilizar, supervisores fantasma pero sí están puntuales para cobrar pero que lamentablemente vemos a la fecha que parte de la población se ve afectado y que no puede transitar de manera libre y tampoco llevar artículos y alimentos perjudicándoles en su desarrollo normal, familiar, educativo, etc.
- Igualmente, debo de manifestar a usted señor Consejero Delegado y al Pleno de Consejo el Mejoramiento de la Calidad Educativa Lógico Matemático es otra de las obras que ha quedado paralizada en la provincia de la región Ica y no se ha iniciado a pesar de ser un tema prioritario para la región, necesitamos realmente que la Dirección Regional de Educación ponga las barbas en remojo y de una vez por todas se demuestre que la calidad educativa lógico matemático realmente tiene la importancia que debiera a nivel regional.
- Debemos igualmente informar a usted y al Pleno de Consejo de Ampliación y Equipamiento del CETPRO de Cajuca en la provincia de Nasca, que ha quedado paralizada y que fue un compromiso de la gestión anterior pero que lamentablemente cayó en vacío roto y hasta la fecha se encuentra inconcluso.
- Igualmente el Mejoramiento del Sistema de Agua Potable desde el Centro Poblado Tadeo en el distrito de Humay en Pisco ha quedado también paralizado y llamó muchísimo la atención dado de que en aquel entonces teníamos una consejera de Pisco que debió en su momento responsabilizarse y gestionar para que no quede esta obra inconclusa porque la población se vio muy afectada con ello.

- Igualmente en el sector Centro Poblado El Guayabo El Carmen en Chíncha, la obra también está paralizada, sé que la señora Cartagena colega y consejera ha tenido gran interés y empeño desde el primer día que estuvimos por las diferentes oficinas y tuvo contacto directo con la Ing. Quijandría, sé de la preocupación y sé del malestar que tiene la población en este sector.
- Igualmente la Creación y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva de Vóleibol y de básquet en las provincias ha quedado paralizada, contando ya con código SNIP, teniendo un monto asignado y hasta la fecha no se prioriza, si nosotros queremos alejar a la juventud y a la niñez de las drogas, del mal sistema de vida, tenemos pues que fomentar justamente el deporte para viabilizar y canalizar, que crezcan en un ambiente plenamente sano.
- Igualmente el Mejoramiento de la Compañía de Bomberos de la Ica, hasta la fecha no se ha iniciado a pesar que ha habido un compromiso serio de la gestión anterior. Los bomberos como usted sabe Consejero Delegado y todos los que vivimos acá en la provincia de Ica, necesitan del apoyo nuestro y creo yo no solamente de la provincia de Ica, sino a nivel regional necesitamos actualizarnos, modernizarlos y brindarles las herramientas del caso porque son los que acuden en los momentos de mayor emergencia, y mayor necesidad que tiene el ciudadano, no solamente cuando hay incendio sino que también han salvado vidas Consejero Delegado con un reconocimiento tanto público como de índole personal.
- Igualmente la rehabilitación del Instituto Educativo José Sebastián Barranca en Santiago, en nuestro distrito de Santiago tampoco señor se ha iniciado, habiendo ya un compromiso, un dinero asignado, un código SNIP está todo en regla, no sabemos el por qué hasta el momento un centro educativo no ha sido iniciado.
- Por otro lado, la creación de pistas y veredas en las calles en el distrito de la Tinguíña en la provincia de Ica, también tiene ya un expediente, tiene ya viabilizado el código SNIP, tiene asignado un monto y hasta la fecha a pesar de estar tan cerca al distrito de Parcona, hoy por hoy vemos que el distrito de la Tinguíña prácticamente ya se ha abandonado, necesitamos realmente fortalecer este distrito, brindarles las herramientas del caso para que tengan mejor calidad de vida y qué mejor justamente a través de la creación de pistas, veredas, agua y desagüe, sobre todo para poder respetar de que tengan una vida digna señor Consejero Delegado.

- Igualmente para informar al Pleno que próximamente se estará desarrollando la Ciudad Paraíso Ecológico de Paracas en el Km. 256 de la Panamericana Sur, la cual está considerada como la Ciudad Ecológica más Grande del Mundo, con desarrollo sostenible y quien lidera este gran proyecto y esta gran iniciativa es la Universidad Mayor de San Marcos, es una entidad sumamente seria y también juntamente con la ONG Ciudad Paraíso de Paracas, quienes cuentan con la venia ya de la Municipalidad de Paracas, el Congreso de la República, el Colegio de Ingenieros, el INC, el Ministerio del Ambiente. Esperemos pues que ya próximamente porque ya es de conocimiento del Presidente Regional a quién se le expuso en detalle todo aquello que compete a la Gran Ciudad Ecológica, que el Gobierno Regional también emite un pronunciamiento apoyando esta gran iniciativa.
- Igualmente debo de informar la urgencia de establecer un puente carrozable en el sector del pueblo de Paraya, distrito de Ocucaje, quienes se encuentran totalmente aislados, ya que la población en épocas justamente de avenidas por la que estamos atravesando hoy en día, están prácticamente pidiendo auxilio porque la única manera de poder venir a la ciudad o de llegar justamente a Santiago como población, como poblado es atravesando y arriesgando sus vidas cruzando este río, no podemos permitir realmente que esto se siga suscitando porque aquí está en peligro la vida de niños, adolescentes, madres y hombres que van diariamente a trabajar al campo, el clamor es unánime en este pueblo de Paraya, que realmente ha sido Consejero Delegado olvidado en el tiempo a pesar que ellos han presentado acá en forma reiterada la solicitud, ya existe también un proyecto y un código SNIP asignado y no entendemos por qué no se les puede proporcionar un puente simplemente un puente, es lo que están solicitando ellos para que puedan transitar de un lugar a otro.
- Igualmente debo de informar la necesidad el mejoramiento de la carretera departamental la cual llamamos nosotros la doble vía Ica-Salas Guadalupe, dado de que se encuentra en revisión con las observaciones corregidas por parte del consultor y la actualización de la ficha en el banco de proyectos con el código de SNIP 263645 el cual ha sido remitido al OPI e igualmente se han realizado las labores de tasación de los predios que se superpone al trazo de la nueva vía porque de esa manera el gobierno regional podría compensar a aquellos propietarios de ciertos terrenos que tengo la información señor Consejero Delegado son solamente dos, por lo tanto no debería demorarse ni dilatarse más el tema del desarrollo de la

doble vía Ica-Salas Guadalupe que es tan importante para nuestra provincia y sobre todo en aras del cuidado y en aras de la vida de niños y alumnos que transitan por esta vía de hombres que van al campo, mujeres que laboran también y que requieren de esto. He tenido visitas de varios dirigentes de diversos sectores los cuales de manera unánime solicitan se le dé la prioridad para la viabilidad y la construcción de la doble vía Ica Salas Guadalupe, y que de esa manera podamos de una vez por todas tener ante todo la seguridad que corresponde, dar la bienvenida adecuada y apropiada a propios y a turistas y sobre todo señor Consejero Delegado evitar pues ese terrible y engorroso digamos impedimento que hay para la viabilidad en cuanto al transporte se refiere.

- Por otro lado también quiero manifestare y quiero hacer de información del todo el Pleno que la construcción de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Señor de Luren y anexos colindantes del distrito de Subtanjalla de Ica, es una necesidad que ha venido manifestando los diversos dirigentes como la señora Melanía Quiñones Navarrete, el Sr. Abarca, la Sra. Raquel Díaz Salcedo. Ellos han venido y han conversado con el Presidente Regional y han entregado también este documento para que realmente se viabilice la construcción de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Señor de Luren y anexos colindantes al distrito de Subtanjalla porque requieren ellos una mejor calidad de vida, mayor seguridad para sus niños y adolescentes, mayor tranquilidad en cuanto al desarrollo de su distrito y tengo entendido de que por medio de esta documentación señor Consejero Delegado presentada al Presidente Regional, ellos vienen emitiendo todo el expediente conjuntamente con el departamento legal, esperemos pues Consejero Delegado que realmente esto se viabilice a la brevedad posible.
- En cuanto al tema de Palpa, con la dispensa de los consejeros de Palpa tuve a bien recibir al Frente de Defensa de Palpa FREDERIGRA, quienes vinieron a conversar porque en la gestión anterior estuvimos conversando sobre la problemática existente, justamente para los puentes y el tema de las pistas en Río Grande. Señor Consejero Delegado, el frente de Defensa por los intereses de la Cuenca de Río Grande, ha manifestado ya ante el Presidente Regional, su inquietud, su malestar y su mortificación, el por qué no se agiliza el tema de los puentes, el por qué no se les permite ya que ha venido el agua y que no hay forma de transitar, por lo menos les permita colocar ciertos tablonces de un lado al otro para poder transitar peatonalmente ya que no se puede ni de forma vehicular, ni de ningún

tipo de transporte, eso es unos de los puntos, el otro señalan ellos que el puente Ucuchimpana tiene deficiencias que han señalado y han adjuntado la documentación también al Presidente Regional y que los puentes Huaracco y Marccarencca se encuentra totalmente paralizados, ellos solicitan la inmediata instalación de las rondanas y la culminación prioritaria de estos puentes la cual está afectando realmente pues su economía y su desarrollo personal.

Señor Consejero Delegado creo haber sobrepasado el tiempo y agradezco muchísimo, creo que en otra oportunidad le haré llegar más informes que tengo al respecto, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: un agradecimiento a la consejera Nora Barco, nos ha ilustrado con un informe muy extenso creo que abarca la problemática a nivel de la región, creo que en esta gestión debemos de resolver lo inconcluso que quedaron todo lo que tengan que manifestar y creo en aras del tiempo creo es importante los informes para tenernos informados de todos estos hechos, al menos a mí me ha ilustrado mucho con respecto a lo que teníamos conocimiento pero no en la magnitud de esta situación que se ha dejado de hacer, no sé si algún otro consejero sino para pasar a Pedidos.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado, a manera de comentario como consejero de la provincia de Palpa, en cuanto a lo que respecta a los puentes de Huaracco y Marccarencca, el día hoy el Presidente Regional se está reuniendo con el Procurador para ver los temas que se ha mencionado y en cuanto el pedido de los moradores de la zona donde ellos están pidiendo el apoyo del Presidente Regional y de la Sub región de la provincia de Palpa, para la construcción de un puente colgante y de esa forma poder pasar los productos que ellos cosechan en la zona, productos de pan llevar, los productos lácteos que también ellos producen, ya está el Presidente cuando visitó Palpa hace un par de semanas se comprometió, han elaborado su puente colgante y lógicamente con la ayuda del gobierno regional con la ayuda de la subregión y están en cierto modo sufriendo de esta dolencia que ellos tenían en esa zona y el Presidente lo hemos manifestado como consejero de que se debe de dar inicio a la parte que falta concluir de los puentes, lo que él ha manifestado de que estamos en una etapa de transición y por ende no es posible empezar ya la

construcción de los dos puentes, el puente de Ucuchimpaña que es un puente que ya se concluyó con ciertas deficiencias pero bueno ahí estamos trabajando gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Grados. Tiene la palabra consejera Esther Cartagena y cerramos la estación informes.

La Consejera CARTAGENA: Es cierto lo que dice nuestra compañera consejera Nora Barco, no solamente en el centro poblado el Guayabo está inconcluso lo que es la obra de desagüe, también en el centro poblado San José de Chíncha, en la cual ya estamos trabajando con el Presidente, nos hemos reunido en esta semana en Chíncha, en la cual ya hemos tomado cartas en el asunto y tenemos que concluir esa obra sí o sí porque la población está bien mortificada, siempre llegan a mí casa, entonces por ese motivo conversé con el presidente, para que esta obra se termine en el centro poblado, muchísimas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Cartagena. Consejera Dery, es la última partición de estación de informes.

La Consejera GONZÁLES: El 05 de enero del presente año esta consejería de Pisco, viene realizando coordinaciones y trabajos en mesa técnica con el comité de defensa civil de la provincia de Pisco, contando con la presencia de todos los alcaldes distritales y provinciales.

Se llevó el caso de gran preocupación el aumento del caudal del río Pisco, tomando la decisión esta consejería el día 13 de enero oficiar un documento a la Presidencia Regional solicitando maquinarias D-8 para que realicen trabajos de defensas ribereñas del Río Pisco.

La maquinaria D-8 ha realizado los trabajos en Guayaquil, Humay, BERNALES y hoy actualmente se encuentra en Cabeza de Toro, lo que se realiza señor Consejero Delegado es el trabajo in situ, esta consejería va esta zona para verificar cuál es el avance de esta maquinaria y para beneficiar a los hermanos agricultores, dado de que el aumento del Río Pisco se acrecienta pueda perjudicar no solamente el agro sino también sus viviendas. Por ello, estoy enviando un oficio a la consejería y al presidente regional a efecto de

activar el convenio con el Ministerio de Vivienda y que nos facilite un pull de maquinarias para concluir con estos trabajos, creo que el trabajo está programado para mes y medio con el pull de maquinarias que nos pueda facilitar el Ministerio de Vivienda, lo vamos a concluir en 10 días.

Con relación a las coordinaciones que viene realizando in situ la consejería de Pisco, el alcalde de San Clemente, tiene una gran preocupación, hay un proyecto de electrificación de Camacho que ha concluido en febrero del año pasado pero que lamentablemente hasta ahora no existe el servicio dado que hay observaciones del proyecto inicial.

En el trayecto del desarrollo de la construcción de lo que es la red de alumbrado público y electrificación de la zona de Camacho en San Clemente, han existido trabajos adicionales que eso se debe reestructurar con un nuevo expediente a efecto de que se le dé la entrega correspondiente de esta obra, eso se está encaminando con documentación sustentatoria firmada por la consejería de Pisco y haciendo el monitoreo respectivo.

Asimismo, estoy solicitando y me he apersonado a la Ugel Pisco, me entrevisté con la nueva directora Yenny Méndez, el cual le he pedido un informe del acta del relevo al igual informe sustentario de los recursos que maneja la Ugel Pisco, para determinar la claridez y el trabajo que ha realizado la Sra. Susy Sayritúpac como ex directora de la Ugel de Pisco.

Asimismo, tengo conocimiento que la señora en el proceso de vacantes para lo que es plaza del especialista ha asumido un cargo, cosa que es totalmente cuestionado por esta consejería, dado de que ella siendo directora no puede asumir ningún cargo de especialista en Pisco, lo que sí me gustaría señor consejero es que más adelante les voy hacer llegar toda la información que pueda recopilar en Pisco, a efectos con medios probatorios sustentar las acciones que ha realizado la señora Susy Sayritúpac en Pisco, con medios probatorios y con expediente entregado a cada uno de los consejeros, es lo que tengo que informar a usted.

III. PEDIDOS

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Dery Gonzáles su participación.

Bien, vamos a pasar a la estación de Pedidos, ¿algún consejero que tenga algún pedido al Pleno?, por favor.

La Consejera GONZÁLES: Nuevamente ratificar el pedido, el informe del Colegio de Abogados de Ica, promovido por la consejería de Pisco, pase con toda la responsabilidad del caso a La Presidencia Regional, a efectos que a la brevedad posible se elabore el acto resolutorio pero es pedido, lo que pasa que no ha trabajado la comisión, sino lo ha promovido la consejera regional de Pisco.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: De acuerdo consejera Dery González, ¿algún otro pedido consejero?.

El Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, el pedido está hecho para que políticamente se haga llegar a la pertinente área para que se atienda a la provincia de Palpa y la provincia de Nasca antes los embates de la naturaleza, acotando eso nada más.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: También ha sido aprobado consejero Víctor Hugo, ¿algún otro pedido?, sino para pasarlo a la siguiente estación. Consejera Nora Barco, por favor.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solicito por su intermedio Consejero Delegado y por ser de prioridad para el sector más vulnerable y de escasos recursos económicos, se le dé la viabilidad inmediata al proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la regularización vigilancia, promoción y exoneración de pagos por servicios de salud de personas con discapacidad en estado de pobreza y extrema pobreza.

Igualmente solicito por su intermedio Consejero Delegado a nombre de la población del Asentamiento Humano Señor de Luren y anexos colindantes del distrito de Subtanjalla, la elaboración del perfil, estudio de factibilidad a nivel de pre inversión del proyecto de acuerdo al convenio firmado.

Igualmente, por su intermedio Consejero Delegado solicito de manera reiterada la información la cual fue sobre lo acontecido en el Asentamiento Humano Señor de Luren, ¿qué apoyo dio el GORE en ese sentido?.

Igualmente, solicito se brinde la información exacta y fidedigna sobre las denuncias y procesos que obran sobre el administrador de la DREI.

Igualmente, Consejero Delegado por su intermedio solicito de manera reiterada un informe detallado y documentado sobre la problemática algodонера

existente y las alternativas de solución que tiene el GORE-ICA, para poder afrontar la situación existente.

Solicito por su intermedio Consejero Delegado, información de manera reiterada también sobre la situación actual del tema limítrofe entre Cañete y Chíncha, Acarí y Yanyarina.

Igualmente solicito con carácter prioritario y dado el incremento de cáncer a la piel en nuestra región, se le dé la viabilidad que corresponde al proyecto de Ordenanza que dispone la aprobación de medidas de prevención contra los efectos de los rayos ultravioletas en la región Ica.

Igualmente, solicito que la Gerencia de Desarrollo Social implemente el proyecto de Ordenanza del Consejo Regional del adulto mayor, por de justicia de inclusión y sobre todo la participación ciudadana.

Solicito señor Consejero Delegado, que la Casa de la Juventud Regional, se declare realmente de interés regional a través de las coordinaciones técnicas bajo la responsabilidad de la Gerencia de Desarrollo Social, la Ing. Cecilia León Reyes.

Solicito por su intermedio Consejero Delegado, se invite al Presidente Regional al igual que el Gerente General para que expongan ante el Pleno y conocer cuáles son los lineamientos y políticas públicas a seguir durante su actual gestión, creo yo señor Consejero Delegado que esta solicitud es prioritaria porque es momento de conocer a los funcionarios de confianza, quienes ocupan las gerencias y las diferentes Direcciones Regionales y cuáles son las políticas a seguir.

Igualmente, solicito por su intermedio se cumpla con el acta de acuerdo y compromiso de los pescadores artesanales no embarcados del litoral de la provincia de Ica, los cuales firmaron en su oportunidad en el 2012 esta acta de acuerdos, en donde la comunidad de pescadores de San Pedro de la Yerba, solicita de manera reiterada implementar la presencia de un inspector de trabajo en la zona de operación, fortalecer el reconocimiento de la comunidad de pescadores artesanales, implementar tres eventos anuales de desarrollo de capacidades, implementar un evento mensual de desarrollo de capacidades a cargo del gobierno regional, fortalecer la formalización de la actividad pesquera artesanal, respetar las normas vigentes vinculadas con el medio ambiente.

Esta acta de acuerdo señor Consejero Delegado, fue justamente firmada en julio del 2012 y a la fecha lamentablemente Consejero Delegado cayó nuevamente en bolsillo roto y no se respetó la solicitud, incluyendo con firmas acá presentes y de manera reiterada lo vengo solicitando a lo largo de estos

años, lamentablemente a la fecha no se respetó este compromiso y este acuerdo, espero yo Consejero Delegado por su intermedio realmente solicito a usted como máxima autoridad del Pleno haga buenos oficios para que esto proceda.

Igualmente, para terminar Consejero Delegado solicito se presente el Gerente de Infraestructura para que explique ante el Pleno la situación actual de la obra "Mejoramiento de la Capacidad del Servicio Deportivo del Estadio Municipal Teobaldo Pinillos Olachea" del distrito y provincia de Pisco.

He recibido la visita de un grupo de moradores quienes están muy inquietos, es decir con un gran malestar y una gran incomodidad por la situación que se viene dando.

Igualmente solicito se ponga operativo el Consejo Regional de Fomento de Desarrollo de la Pesca Artesanal en la región Ica, el cual está vigente desde el 29 de diciembre del 2011 y que hasta el momento está inoperativo, es necesario que se ponga justamente en actividad porque esto va a proteger, se va a conocer y se va a viabilizar la problemática existe en este sector.

Señor Consejero Delegado, es cuanto tengo que solicitar aunque haya sonado quizás excesivo pero creo que ha sido necesario este tipo de solicitudes dado que la población sí viene a la consejería es justamente porque quiere alternativas de solución a su problema, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Nora Barco.

Señor Secretario General, por favor tome en cuenta lo solicitado por la consejera y para los próximos pedidos cada consejero que haga Pedidos correspondiente que precise a que funcionario debe de ir dirigido.

Consejera Dery para pasar a Orden del Día.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero, que por favor se tome en cuenta el pedido que he hecho esta consejería a partir del 01 de enero del presente año, con relación sí bien es cierto se está observando varias necesidades que en la gestión anterior no se ha tenido la capacidad de resolverlo, son debido a que no conocemos su situación, la consejería de Pisco solicitó por medio de su despacho y al Secretario de Consejo el informe de los avances y trabajo que ha realizado las comisiones de la gestión saliente. Nosotros tenemos que conocer en qué situación se encuentra cada problemática de todos los sectores, cada consejero representa a un sector y cada sector es una problemática y lo que tenemos que conocer es el avance del trabajo de la gestión anterior, iqué han hecho los

consejeros de las gestiones anteriores?, porque sí hablamos en estos momentos y lo que conversa la señora Nora Barco, son problemas que se ha suscitado en el año 2011 y ha sido su gestión de ella, entonces nosotros tenemos que conocer por favor con carácter urgente o mejor dicho perentorio que es 24 horas, copia de los informes de las comisiones de la gestión anterior a efectos de nosotros tener la facilidad de poder recopilar información, ¿cuál es el avance? y concluir el trabajo y si no se ha efectuado ningún trabajo, entonces retomarlo para poder atender esta problemática de todo Ica señor Consejero Delegado.

IV. ORDEN DEL DÍA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, yo creo que agotada la sección Pedidos vamos a pasar a la sección Orden del Día.

Señor Secretario General por favor dé lectura al primer punto de Agenda.

AGENDA

1. ESTABLECER LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA SUSCRITA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Algún consejero quiere tomar la palabra a este punto de Agenda. Consejera Esther Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Se dice sobre la remuneración mensual del Presidente y las Dietas de los Consejeros Regionales para el ejercicio 2015. Hay que tomarlo con mucho cuidado porque este dinero que viene del gobierno central y nosotros no podemos tomarlo tan apresuradamente, creo que debemos de esperar que pase un tiempo, por la cual el pueblo nos ha elegido para servir no podemos apresurarnos ¿qué va pensar la población de nosotros?, que no queremos servir sino servirnos del pueblo, en verdad es mi opinión y la verdad que no estoy de acuerdo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra.

La Consejera GONZÁLES: Hay una cosa muy importante señor Consejero con la venia de usted, respeto la opinión afirmo y ratifico el pronunciamiento de la señora Cartagena pero nuestra realidad ante el pueblo de Ica es esta, estamos al servicio de la ciudadanía, nosotros no contamos con logística, no contamos con materiales ni siquiera para imprimir los informes que tenemos, no contamos con el asesoramiento y el pago de un asesor legal, cada uno asume sus responsabilidades pero los actos productivos, los hechos productivos están emanados acá, este es nuestro trabajo y es una llamado de atención al equipo de la presidencia a afecto que a partir de la fecha se nos dé las facilidades del caso, los consejeros no solamente fiscalizamos, para fiscalización no tenemos ninguna logística, no sé cómo han llevado la anterior gestión, si la anterior gestión ha brindado logística a los consejeros pero nuestro trabajo amerita tiempo que lo damos con todo gusto, dedicación, esfuerzo y estudio constante, yo creo que aquí lo que debemos pedir es que se tome acción inmediata para poder decirle a la población, si necesito gastar 350 soles para trasladarme a Marcona con viáticos que no me paga el gobierno regional los viáticos, entonces ¿quién lo asume?, lo asumo de los ingresos que percibo como Dieta, si tengo que pagar 2,500 al asesor legal para atender un problema lo pago de los gastos de la Dieta porque el gobierno regional no nos da las facilidades y eso está establecido en el estatuto, en el Reglamento del Gobierno Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Dery, aquí no hemos venido aumentarnos Dietas, sino que esto de acá, es fijar la remuneración de acuerdo a ley, de acuerdo a lo que se da en otros gobiernos regionales y para una mejor ilustración vamos a pedirle a nuestro asesor, antes tiene el uso de la palabra la consejera Esther Cartagena.

La Consejera CARTAGENA: Consejero Delegado, yo tengo entendido y he visto en la noticia que ha habido presidentes que han sido sancionados por esto, consejeros hay que tomarlo esto con mucho cuidado el dinero que viene del pueblo es el dinero del pueblo, no hay que tomarlo tan apresurado llévense de mí consejo, por ahora yo no estoy de acuerdo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejera Esther, nuestro asesor podría ilustrarnos un poco con respecto a este tema, definitivamente se puede malinterpretar, pero yo creo que sí actuamos de acuerdo a las normas, a las leyes y no salimos de estos parámetros.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muy buenos días Consejero Delegado, consejeros regionales, público presente. Efectivamente existe en la carpeta una Moción de Orden del Día promovido por los consejeros regionales firmantes, en la cual establecen y están dando cumplimiento a lo que la ley dispone, ¿qué dice la Ley N° 27867 en el artículo 15° inciso f)?, dice que el Consejo Regional tiene entre sus atribuciones fijar la remuneración del Presidente Regional, Vicepresidente y las Dietas de los Consejeros. En el artículo 19° de la norma antes citada establece de que los consejeros regionales tienen derecho a percibir Dietas las que son fijadas por el Consejo Regional dentro del primer trimestre de cada ejercicio anual, lo que corresponde a que estamos en el período enero, febrero y marzo para poder fijar, esta es una nueva gestión que comienza y la remuneración del Presidente, Vicepresidente y las Dietas de los consejeros están amparados en la ley, de tal manera que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales faculta al Consejo Regional fijar la remuneración del Presidente, Vicepresidente y las Dietas pero faculta de acuerdo a otra ley, el artículo 4° de la Ley N° 28212 es una ley que fija los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado, esta Ley N° 28212 establece que los presidentes de los Gobiernos Regionales reciben una remuneración mensual que es fijada por el Acuerdo de Consejo Regional correspondiente, en proporción a la población electoral de su circunscripción, hasta un máximo de 5.5 URSP que significa (Unidad de Remuneración del Servidor Público), todos los años sale como la UIT similar, cuánto es por Decreto Supremo es esta URSP que se ha cambiado a la UISP (Unidad Ingreso del Servidor Público). Para este ejercicio 2015 el 29 de agosto del 2014 salió el Decreto Supremo N° 055-2014, mediante el cual se fijó el monto de la unidad de Ingreso del Sector Público correspondiente al año 2015 por la suma de S/. 2,600.00 (Dos mil Seiscientos y 00/100 nuevos soles). Si la Ley N° 28212 dispone que el Presidente puede ganar hasta 5.5 URSP esto multiplicado por 2,600 hace el monto que han presentado en la Moción de Orden del Día los consejeros; la misma ley dispone que la Dieta de cada consejero no puede superar el tope es el 30% de la remuneración mensual

del Presidente del Gobierno Regional que es el monto fijado en la Moción del Orden de Día que cada consejero tiene en sus carpetas.

De manera que es perfectamente legal y la experiencia de otros gobiernos regionales es porque han superado el tope que la ley misma ordena en la Ley N° 28212 que el Presidente Regional tiene un tope de 5.5 URSP y eso multiplicado a 2,600 es la suma que está en la Moción de Orden de Día, repito la experiencia de otros Consejos Regionales en el sector público a nivel nacional en el caso de Ancash es porque han superado el marco de la ley y los consejeros creo que han subido a 6 mil algo así por encima del 30% de las 5 URSP que la ley lo permite, de manera que fijar la remuneración del Presidente, Vicepresidente y las dietas están dentro del período del primer trimestre de la gestión y esta gestión ha visto conveniente presentar los consejeros esta moción que es materia de debate.

Por cuanto esta asesoría legal del Consejo Regional recomienda y concluye que es perfectamente legal establecer los montos consignados en la Moción de Orden del Día que cada uno tiene porque están ajustados a la Ley N° 28212 y al Decreto Supremo N° 055-2014-PCM, que salió el monto para el ejercicio 2015, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece al asesor legal. Tiene la palabra consejero Lucho Tordoya con respecto al tema.

El Consejero TORDOYA: Muy buenos días Consejero Delegado, asistentes al Pleno, señores periodistas.

Acabo de escuchar al Dr. Edwin y creo que es lo correcto y lo que tenemos que tener claro los consejeros no es que se trata de subir el sueldo y para esto son estas sesiones, está el público, los periodistas y uno tiene que tener bien claro, soy de las personas que no puedo aceptar que los consejeros a través de una Dieta no tengo los pormenores el Vicepresidente tiene una asignación igual y estamos entendiendo que es el Vicepresidente del Consejo Regional, entonces si el Presidente gana un sueldo el Vicepresidente tiene que ganar un sueldo proporcional sino me equivoco debe ser S/. 7,500 y los consejeros creo que con la ley que lo acaba de expresar el Dr. Edwin, le suman 290 soles creo que es la diferencia y no estaría adulterando absolutamente nada porque tenemos que tener en cuenta que nosotros los consejeros especialmente yo estoy en Ica y tengo que ir a cumplir una función, no tengo cómo viajar a las distintas

provincias, imagínese los consejeros, esto es un trabajo serio y yo creo que los periodistas, el público presente tiene que tener esto bien claro porque no sería correcto que algunos de nosotros estuviéramos entrando en actos inadecuados, precisamente por eso yo creo que uno hay que tener la claridad para expresar lo que expresa la norma, no estamos hablando que se suben los sueldos como en otras regiones.

Señor Consejero Delegado, en todo caso con la explicación del Dr. Edwin que se someta a votación aquí están el público presente, los periodistas y no creo que haya ningún inconveniente sobre este punto, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Víctor Hugo con respecto al tema.

El Consejero TUBILLA: Consejero, lo que se trata yo creo en estos momentos es buscar un punto de equilibrio y es muy entendible lo que expresa la consejera Cartagena en el sentido de que nosotros no podemos vulnerar las normas porque como consejeros somos servidores públicos y lo primero que tenemos que entender y aprender es que tenemos que ser respetuosos de las leyes y las normas establecidas. Ciertamente es que en este Reglamento Interno del Consejo Regional dice que los consejeros pueden ganar hasta 1.5 (Unidad Impositiva Tributaria) eso es muy cierto si habláramos de eso estaríamos alrededor de 5,700 pero como bien lo dice el Dr. Edwin, hay leyes de mayor jerarquía una ley definitivamente está por encima de un reglamento, entonces entendiendo que la ley es la que debe poner normas y poner topes y entendiendo lo que está esclareciendo el tope del Presidente Regional, yo creo que eso sería lógico porque aquí no estamos pretendiendo romper ninguna norma como se ha hecho en el Gobierno Regional de Ancash donde al Presidente le han puesto un sueldo de 22,500 nuevos soles y los consejeros se han puesto basándose en el reglamento similar a este por cierto el sueldo de 5,700 pero ya vemos las situaciones, las consecuencias que ha traído esto, ha venido la Contraloría, el Jurado Nacional de Elecciones y se está viendo en problemas, están instando para que en otro acuerdo se disuelva el acuerdo anterior para evitar mayores problemas, entonces por todo lo dicho Consejero Delegado yo estoy de acuerdo al igual que el consejero Tordoya que nuestro Dieta no exceda el 30% de la remuneración que ha de percibir el Presidente Regional.

En cuanto al vicepresidente tendríamos que también analizarlo para llegar a un consenso que no lesione y que no sea tampoco mal recibido por la población.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Víctor Hugo, en todo caso yo creo que el sueldo del Vicepresidente también había sido congelada, siempre y cuando aquí lo que estamos haciendo es fijar la remuneración de acuerdo a ley, yo creo que ahorita lo que dice el consejero Víctor Hugo, lo que ha sucedido en otras regiones es que se han excedido en cuanto al monto, siendo algo exorbitante por decirlo así y vulnerando las normas y sabemos que las normas tratándose de dinero las consecuencias podrían ser muy peligrosas para nosotros, entonces viendo eso y teniendo la opinión del asesor, yo creo que lo podemos someter a votación no sin antes sí hubiera un consejero que puede hacer el uso de la palabra. Bueno se va a someter a votación, ah verdad sí teníamos que ver lo del Vicepresidente, alguien que proponga lo del Vicepresidente.

El Consejero TORDOYA: Sí explicaba que el Vicepresidente me parece que debe de bajar de S/. 10,400 que se ha puesto como una propuesta, se debería de bajar a S/. 7,800 para que con el descuento que le hagan él pueda llegar a 6,000 sí no me equivoco 3 (UIT) para que pueda ganar el Vicepresidente.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: ¿Están de acuerdo con la propuesta del consejero Luis Tordoya?, para modificar la Moción, lo llevamos a votación en todo caso. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, creo que la votación debe ser primero individual tanto para el Presidente una votación, Vicepresidente otra y consejeros otra, por un lado me parece propongo eso Consejero Delegado. En segundo lugar, el Vicepresidente creo yo sería un sueldo excesivo dado de que el Vicepresidente es digamos la imagen representativa del Presidente que es meramente una figura decorativa del gobierno regional porque asume solamente representación cuando el Presidente lo indica o lo requiere, no lo digo yo, lo manifestó un gran constitucionalista como fue el Dr. Osterling en su oportunidad y que queda dicho el Vicepresidente representa y actúa por encargo del Presidente Regional, el Presidente Regional es quien asume al 100% de toda la responsabilidad y prácticamente está inmerso las 24 horas del día laborando, eso es un sentido. Por lo tanto, comparto lo que ha manifestado Lucho Tordoya en disminuirle justamente el sueldo señor Consejero Delegado,

no disminuirle sino establecer un monto adecuado que esté dentro de los parámetros legales para evitar caer en el vacío, eso es en cuanto tengo que manifestar Consejero Delegado, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Ya viendo la propuesta, hacemos de acuerdo a lo que sugiere la consejera Nora, uno por uno, pienso que sería lo correcto, entonces empezamos con el Presidente Regional.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, aquí hay un pequeño, cuestión de orden, no se ha presentado 03 mociones sino 01 y aquí se tiene de tomar una sola decisión, ya se ha tomado en cuenta la reestructuración de la remuneración del Vicepresidente pero la Moción es una sola, no se va a votar persona por persona sino la Moción está, se está tomando en consideración la disminución del Vicepresidente pero aquí hay una cosa bien clara, el Vicepresidente actualmente en este gobierno regional no toma una acción decorativa o solamente ilustrativa cuando no se presente el Presidente Regional, el Vicepresidente está trabajando, el Vicepresidente está saliendo a todos los distritos, a todas las provincias de Pisco y por ende creo que la propuesta debe de mantenerse en una sola votación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Pero estamos variando, la Moción es única y es para el Acuerdo, podría repetir consejero Lucho Tordoya con respecto a la Dieta que se va alterar el sueldo del Vicepresidente, para someterlo a votación por favor.

El Consejero TORDOYA: Voy a dar lectura de lo del Presidente o del Vicepresidente, del Vicepresidente que pase a ganar (3 UIT) hay un porcentaje como lo explico el Dr. Edwin Espinoza que es 7,800, ahí va a tener un descuento que es de 13% que vendría él a ganar un promedio de 6,600, yo creo que estaría dentro del límite por la proporcionalidad que gane el Presidente Regional, yo creo que estaríamos haciendo el buen uso del trabajo que tiene que tener el vicepresidente y consecuentemente con los consejeros hacer un trabajo bastante real con la presidencia regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Lucho Tordoya, creo que entendiéndose, vamos a someter a votación la modificación de Orden del Día, los que estén de acuerdo con esta modificación por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Tubilla, Tordoya, Jave, Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados; 01 voto en contra de la consejera Barco.

Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR la remuneración mensual del Presidente, Vicepresidente Regional y las Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Ica, para el ejercicio presupuestal del presente año 2015, según el siguiente detalle:

Presidente Regional	: S/. 14,300.00 nuevos soles	(5.5 UISP)
Vicepresidente Regional	: S/. 7,800.00 nuevos soles	(3.0 UISP)
Consejeros Regionales	: S/. 4,290.00 nuevos soles	(30% del Pdte.)

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Ica, instruya a los Órganos correspondientes del Pliego Gobierno Regional de Ica, el cumplimiento de lo acordado, y la observación estricta de plazos previstos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la región, y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias Secretario General.

Antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondiente de conformidad con el art. 64° y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 08 votos a favor, de los consejeros: Tubilla, Tordoya, Jave, Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados; 01 voto en contra de la consejera Barco.

Pasamos al segundo punto de la Agenda, señor Secretario General.

2. OFICIO N° 011-2015-GORE-ICA/CR-NBDG/VHTA/VRJM/JLTC, (28.01.2015), ASUNTO: SOBRE LA ABSTENCIÓN EN CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Si algún consejero quiere sustentar este punto por favor tiene el uso de la palabra.

Yo les he entregado una carpeta, un folder verde, ahí hay unos puntos con respecto a la situación por la cual se llega un documento y he creído conveniente que lo vea el Pleno, porque como estoy presidiendo esta comisión en donde se refiere a mí persona, entonces, para definir de una vez esta situación que está siendo tocada por la empresa, ahí en el folder prácticamente explico con respecto a todos estos hechos que los considero una difamación y yo podía explicar esto en realidad como se inicia este proceso.

ustedes han leído en sus carpetas yo asumo la dirección del Hospital Santa María del Socorro el 31 de enero del 2001 hasta junio del 2002, acá tenemos en El Peruano que sale establecido que el 27 de junio del 2002, el Dr. Julio Hernán Caldas Vásquez, asume la dirección es decir que en el período 2002 en el cual se hace un examen de auditoría por decir en la Dirección Regional de Salud, estamos inmersos dos directores, quien les habla de enero a junio del

2002, de junio para adelante el Dr. Caldas, esa cantidad que se menciona de 800 mil nuevos soles por compras entonces, sirvieron la gestión del Dr. Soto y la gestión de Caldas.

Otra cosa que tengo debo decir en contra de lo que se viene diciendo, es de que en ese entonces el Hospital Santa María del Socorro no era unidad ejecutora, como siempre lo que he venido diciendo, unidad ejecutora era la Dirección Regional de Salud quien veía por conveniente la revisión de los procesos de selección, de compras, ellos eran lo que revisaban y de acuerdo a eso ellos giraban los cheques y pagaban, acá tengo la Resolución Ejecutiva Regional 83 donde dice: **SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el inicio de creaciones de las Unidades Ejecutoras del Hospital de Apoyo Santa María de Socorro Ica, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica, a partir del 01 de agosto del 2004, es decir en el tiempo que fui Director en ese examen de 06 meses nosotros no éramos unidad ejecutora y ustedes tienen en su carpeta ahí la Resolución Ejecutiva Regional, quien era en aquel entonces Director Regional de Salud era en todo caso el Dr. Héctor Montalvo, según aparece en algunos documentos en los cuales se les envía por ejemplo el 11 de diciembre del año 2002, se les envía un documento donde firman el director que estoy mencionando.

El 04 de marzo del 2002 yo también envié un documento, está en la carpeta Dr. Héctor Montalvo Montoya, Director Regional de Salud, solicito realizar gestiones ante el PRONAME, en ese entonces estábamos en pleno trabajo del Hospital Santa María de Socorro, es decir que en el año 2002, como vuelvo a repetir no éramos unidad ejecutora.

Otra cosa que tengo que decir es que hay un documento, un acta en la cual participa un fiscal en setiembre del 2007, en el acta se confirman que se han incinerado medicamentos, se han incinerados algunos documentos y yo en el año 2007 ya había dejado de ser Director, fui Director hasta junio del 2002 como lo manifiesto, no sé qué tengo que ser en el año 2007, yo en el año 2007 era Regidor de la Municipalidad de Ica, eso es otro punto en contra en la cual se me quiere inmiscuir en estos hechos. Después tengo un informe de los contadores públicos colegiados que son miembros hábiles y peritos contables del Poder Judicial donde ellos en julio del 2012 dan un informe al señor juez del Segundo Juzgado Penal Liquidador donde le informan que habiéndose constituido el Hospital Santa María del Socorro para solicitar la documentación necesaria, para realizar nuestro informe pericial contable nos informaron que el lugar donde estaban archivados dichos documentos se incendió tal como consta en el acta de denuncia policial que fue verificada en

La Dirección de Seguridad. Bueno supongamos que ha sido así, que se han quemado las actas ya les digo que la Dirección Regional de Salud era unidad ejecutora y todos los documentos llegaban a la Dirección Regional de Salud, entonces es muy fácil deben de pedir el acervo documentario a la Dirección Regional de Salud, que ellos deben de tener todos estos documentos, yo no sé qué tengo que hacer cuando se dice de que yo supuestamente mandé quemar eso, acá tengo los documentos en la cual se cita con respecto a este tema al Director de aquel entonces, hasta junio se me cita al Dr. Soto Lévano Enrique y también está el Dr. Caldas Vásquez Julio Hernán, es decir durante todo este año citaron a todos los funcionarios que estaban comprometidos supuestamente en estos hechos, tanto el Dr. Caldas como el Dr. Soto Lévano, a nosotros se nos pidió un informe con respecto a estos hechos, nosotros inclusive hemos participado, hemos hecho nuestro descargo correspondiente, hemos asistido al Ministerio Público, al jefe correspondiente, desde ese año hasta ahora no ha habido sentencia, yo sinceramente pensaba que esto estaba archivado, no es un problema por decir así que el Ministerio Público desde el año 2006 que después de todo se hace una denuncia penal que también está acá en el documento, la denuncia penal se hace el 10 de enero del 2006, la hace el Dr. Erick Huertas Talavera, la denuncia penal es contra Víctor Espino Palomino quien en ese entonces era jefe de la Unidad de Logística desde el 2006 hasta el 2014 son 08 años, yo creo que es el Ministerio Público en todo caso en verificar estos hechos, yo no tengo la necesidad de estar yo pendiente porque yo he dado mi declaración al Ministerio Público, que ellos no hayan dado la sentencia entonces yo creo que es negligencia del Ministerio Público; entonces con estos puntos yo estoy manifestando en esta carpeta prácticamente estoy demostrando que yo no tengo culpabilidad de estas cosas, la única culpabilidad que puedo tener acá como responsable en ese año de la institución bueno yo tenía que ver porque dentro de las funciones del Director Ejecutivo es velar por el cumplimiento en todo caso si se hizo o no se hizo los respectivos procesos de selección era la responsabilidad de la Dirección Regional de Salud, haber en ese momento paralizado u observar si es que había alguna sobrevaloración respecto a estos montos.

Bueno, es todo lo que tengo que informarle al Pleno para salir de este cuestionamiento que se me está haciendo y que la prensa prácticamente lo da contra mi persona cuando en el año 2002 hubieron dos directores que estuvimos en la dirección ejecutiva, ¿algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra con respecto al tema?.

El Consejero GRADOS: Señor Consejero Delegado bien, ya que usted prácticamente Consejero Delegado, ha podido emitir o dar un descargo o aclarar ciertos puntos que se han venido diciendo en los medios locales tanto prensa hablada y escrita, ya que yo también me veo involucrado o se me está involucrando en lo que usted ha manifestado, de que demos un paso al costado por ser miembro de la Comisión de Salud, quiero hacer mi aclaración señor Consejero Delegado ya que son difamaciones prácticamente las que se dieron en su momento y quiero aclarar empezando a decir de que yo empecé a trabajar en el Hospital de Palpa en el año 2013, con Resolución Directoral de contrato que empieza el 12 de junio del 2013, entré por contrato directo y no por concurso porque en su momento las plazas estaban judicializadas, ya que tres especialistas del hospital se reasignaron en el Hospital Santa María del Socorro y dejaron estas tres plazas, hubo ciertos inconvenientes, ciertas denuncias porque no querían permitir que estos médicos se reasignaran al Hospital Socorro y por ende estas plazas quedaron judicializada y no podían salir a concurso, bien es así que se me contrata el 12 de junio del 2013 en el Hospital de Palpa, en donde yo me vine desempeñando de manera normal, el día o mes a fines de febrero del 2014 el director ejecutivo en su momento me designa, me rota hacia la Posta de Santa Cruz, en donde yo sin ningún negatividad señor Consejero Delegado me negué, acepté trabajar en el Puesto de Salud de Santa Cruz donde estuve trabajando marzo, abril, mayo, junio y julio, cinco meses de manera interrumpida sin quejarme, sin presentar ningún documento de que por qué se me rota a una posta si yo estaba en un Hospital de Palpa, dicho sea de paso dos colegas también fueron contratados al mismo tiempo que yo, mujeres, a quienes se les pidió que si podían aceptar de ir a la Isla y por su condición de mujeres no aceptaron y me mandaron a mí a la Posta de la Isla.

Lamentablemente en el mes de julio del año pasado fallece el colega Dr. Julián Cruz, quien deja libre su plaza y el director ejecutivo vio por conveniente que se me contrate nuevamente en el hospital, contrate por si acaso, contrato mensual no un contrato de un año ni de medio año porque sabía pues que se me contrataba por un año eso si no era posible, entonces se me contrata en la plaza dejada por el fallecido sin ningún problema y yo acepto de la posta volver al hospital a desempeñarme como médico para que las consultas y la ley de emergencia sigan con las atenciones sin verse interrumpidas.

A la par señor Consejero Delegado, es que el colega quien sale y se ve afectado y su nombre sale en este diario local, donde le mencionan pido que se le dé la

plaza dejada por el Dr. Julián Cruz, de manera definitiva, es decir mediante reasignación.

El Director Administrativo en su momento le manifiesta al colega que de acuerdo a ley, de acuerdo al Decreto Supremo N° 005-90-PCM manifiesta en el artículo 78° de capítulo 7 de que las reasignaciones se dan de acuerdo a un mismo nivel, no se puede reasignar un médico de nivel menor a una plaza de nivel mayor, es por eso que el colega no presentó en su momento ningún reclamo porque estaba el sustento legal, él aceptó y me contrataron en el hospital, me desempeñe agosto, setiembre y octubre de manera interrumpida sin ningún problema, sin ninguna queja del colega que también se ha visto afectado supuestamente en esas publicaciones en el diario hace una semana y no presentó ningún reclamo porque sí bien es cierto estaba el sustento legal señor Consejero Delegado, es así que en el mes de octubre a finales de octubre cambian el director ejecutivo y de director administrativo, yo ya estaba en el rol del mes de octubre del Hospital de Palpa y me venía desempeñando y cuando me llaman para recibir mi resolución de contrato en el mes de noviembre, me doy con la sorpresa de que la resolución decía que yo estaba rotado de manera definitiva al puesto de Salud de la Isla y que el colega de la Posta se le daba la plaza de manera definitiva en el Hospital de Palpa, es así que yo con mi abogado viendo la manera de ver un sustento legal en el Decreto Supremo N° 005-90 en el capítulo 7 donde habla sobre las rotaciones, designaciones y reasignaciones manifiesta de que las rotaciones no son definitivas mas son temporales dentro del establecimiento de labor habitual bajo consentimiento del interesado o de los interesados previa consulta, a mí nunca se me consultó si yo estaba de acuerdo que me roten al Puesto de Salud, entonces en la resolución decía que me rotaban de manera definitiva y es por eso que yo en el mes de noviembre casi la segunda quincena interpongo como pueden ver acá señor Consejero Delegado, como puede ver usted aquí, yo interpongo un recurso administrativo de apelación contra la resolución que se me emite a mí persona, acá está como usted puede ver señor Consejero Delegado y como pueden ver colegas consejeros, interpongo un recurso administrativo de apelación contra la Resolución Directoral N° 218-2014-GORE-ICA-DRSA U.E. 407-Hospital de Palpa. Yo interpongo señor Consejero Delegado este recurso administrativo con sustento legal, aquí yo no vengo a decir con el documento oiga señor yo soy Consejero Delegado y usted me tiene que favorecer aquí está la sustentación documentada con artículos, incisos y capítulos que me dan el sustento legal correspondiente.

En el diario local manifiestan de que cuando yo presento el recurso administrativo, a mí se me emite una resolución declarando improcedente mi recurso administrativo de apelación, pues no especificaron que a mí se me emite y se declare esta resolución como improcedente mi pedido porque simplemente no era porque no tenía sustento legal señor Consejero Delegado, amigos colegas, simplemente porque me piden a mí, que yo vuelva o que subsane y que presente mi recurso administrativo de apelación, constancia de habilidad del abogado que me estaba asesorando y que estaba firmando los documentos que yo estaba presentando donde me piden que coloquen domicilio procesal en la provincia de Palpa y que yo firme cada hoja del recurso administrativo presentado porque yo sólo firmé la primera y no firmé las demás, a mí se me declara mi primer recurso administrativo de apelación que interpuse inadmisible simplemente porque no presenté la constancia de habilidad del abogado, porque no presenté domicilio procesal en Palpa y porque no firmé todas las hojas de recurso administrativo de apelación, a mí no se me declara inadmisión mi recurso administrativo de apelación porque no tenga sustento legal señor Consejero Delegado, lo presento con fecha 26 de noviembre del 2014, aquí está el documento, lo presento al Hospital de Palpa y donde el Director espera que pase casi un mes para mandar este documento a la Dirección Regional de Salud, donde ellos tiene conocimiento del caso, donde ellos toman cartas en el asunto y se comunican con el Director Ejecutivo del Hospital de Palpa y le manifiestan que yo estoy en el sustento legal correspondiente y en donde le hacen ver al Director Administrativo y al Director Ejecutivo y al Jefe de Personal, que las rotaciones no son de manera definitiva sino de manera temporal, es por eso que el Director Ejecutivo del Hospital de Palpa emite una resolución con fecha 30 de diciembre donde deja sin efecto la resolución que se me emite del año pasado en el mes de noviembre, donde se me rota de manera definitiva y me vuelve a contratar nuevamente en la plaza dejada por el fallecido, ojo se me contrata mas no se me nombra, que quede claro esas cosas Consejero Delegado, colegas consejeros. Yo creo que esto ha sido más que todo con tinte político, con ánimos quizás por ahí de quererme desprestigiar o difamar pues tengo algunos documentos que si esto procede los presentaré con sustento legal lógicamente y que quede claro Consejero Delegado, es más, yo le pedí personalmente al Director Regional que por favor tomara cartas en el asunto porque ciertamente se me vio afectado en su momento y que si saldría a la luz y se esclarecía este caso pues yo me iba a ver beneficiado, digámoslo así literalmente porque la verdad se iba a esclarecer, la población conocerían cómo han sido las cosas no como se dijo en un momento

al inicio de todo esto, además yo presenté una carta notarial al Diario donde salió esta publicación quien se ratificó y lógicamente con el sustento legal que presenté en su momento. Es todo lo que tengo que decir Consejero Delegado, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece consejero Grados. ¿Algún consejero que quiera hacer uso de la palabra con respecto a estos temas?, por favor creo que es el momento porque estos temas no podemos dejarlos de lado porque consideramos que el Pleno de saber de esto, el Pleno debe saber con qué consejeros está, si hubiera alguna situación con respecto (ininteligible) yo sería el primero en traer esos documentos acá al Pleno y de una vez salir de estas dudas o en todo caso de que esto siga el proceso legal que le corresponde. He presentado una carpeta, inclusive en esta carpeta no es como dicen los periodistas que este caso se ha reabierto a nivel del Poder Judicial, no se ha reabierto lo que aquí el 28 de noviembre se envía Hospital Socorro, se envía un documento para que se remita todo lo actuado y ¿a quién le envían?, a los contadores que ya mencioné que ellos ya emitieron un informe el año 2012, dice: "se le da facilidades del caso a los peritos contables Susy Mayma, Esther Ovando y María Mayurí", o sea las mismas que en el 2012 ellos ya informaron, para el acervo documentario a efectos de mejor resolver del presente (ininteligible) se dio origen a la presente denuncia bajo responsabilidad funcional; o sea, ya en el 2012 ellos ya informaron pero el 28 de noviembre del 2014 se les pide un informe de nuevo, o sea van a responder lo mismo, entonces podemos ver acá, por decir así, el interés de tratar de dañar a alguien que en este caso a mi persona que se dice exactamente solamente se trata de Gustavo Soto Lévano que está comprometido, no ya lo he dicho en el año 2002 cuando se hace este examen especial de la Comisión de Salud estuvimos dos Directores inmersos, la prensa no dice que hemos sido dos Directores en todo caso esos 800 mil nuevos soles de que se gastaron en ese año fueron compartidos entre quien les habla y el otro Director pero tiene que verse, que se diga a ciencia cierta si hubo la sobrevaloración o no y quien debe definir eso es la Dirección Regional de Salud porque eran ellos quienes verificaban todos los documentos que nosotros enviábamos y eran ellos quienes pagaban simplemente eso, los documentos acá están bien claros, ¿de cuándo a cuándo soy Director?, ¿quién entró de Director?, ¿cuándo se quemaron las actas?, que también se me quiere inmiscuir que yo he ordenado que se quemaran esas actas porque se dice así directamente que he sido yo,

cuando las cosas no han sido así; entonces por eso pido de que esta situación sí hay algún consejero tiene algo que decir con respecto a esto, lo considero muy lógico porque se tiene que saber o alguna duda, alguna duda que haya sí no para responder, aquí está el consejero Grados que también ha sido inmiscuido en estos hechos y quién les habla, creo que es la oportunidad de poder salir de tantas dudas que muchas veces la prensa lanza al aire y direcciona este tipo de acusaciones que nos hacen mucho daño, muchas veces sin tener que ver nosotros en estos hechos que en realidad son muy delictuosos. ¿Algún consejero que quiera hacer uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el consejero Trínidad.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado, bueno en realidad lo que estamos observando aquí, es muy difícil combatir a la corrupción porque la corrupción muchas veces tiene respuestas inesperadas, lo que queda demostrado aquí, lo que hemos podido leer en este file que nos han alcanzado, demuestra claramente que usted cuando estuvo de Director del Hospital Socorro, el Hospital Socorro no era una unidad ejecutora, quien ejecutaba era la DISA y por lo tanto fácilmente cualquier persona no se necesita tener mucha inteligencia para saber que una unidad ejecutora es la que realiza la licitación; es decir, en este caso en el Hospital Socorro en aquella oportunidad cuando no era una unidad ejecutora no podía hacer una licitación, lo hacía la DISA y en esa época el Hospital Socorro no era una unidad ejecutora, acá lo está demostrando con este documento que estoy leyendo 20 de Julio 2004, artículo 1° : "Autorizar el inicio de la zona denominada Unidad Ejecutora Hospital de Apoyo Santa María del Socorro - Ica Dirección Regional de Salud, 01 de Agosto 2004"; o sea recién ahí el Hospital Socorro inicia digamos una etapa de unidad ejecutora, antes no, entonces aquí quien debería de responder es la DISA quienes estuvieron a cargo del proceso en la DISA, digamos aquellos funcionarios que estuvieron en el Hospital Santa María del Socorro. Reitero, combatir la corrupción es bastante difícil, creo que en esta oportunidad estamos ante una respuesta digamos política de parte de la corrupción a querer utilizar estos argumentos en los medios de comunicación precisamente para parametrar a un fiscalizador, a un consejero fiscalizador porque nosotros estamos viendo cómo el Consejero Delegado, Gustavo Soto está realizando denuncias públicas y con pruebas, con documentos tal como se debe hacer y reitero a mí particularmente me parece que aquí hay una respuesta de este sector de la corrupción que quiere digamos acallar a los consejeros que están

realizando una labor de fiscalización, más bien pediría que se ratifique esta Comisión de Salud.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se le agradece consejero Trinidad, si hubiera alguna opinión al respecto sino para someter a votación.

EL Consejero TUBILLA: Como bien ha dicho el consejero Grados que es un colega, al igual que el que le habla consejero por la provincia de Palpa, yo creo que aquí está en juego es el buen nombre y el prestigio de las personas, entonces lo que aquí debe prevalecer es llegar al fondo del asunto, que ellos aclaren su situación y esperemos que todo se dé por zanjado pero nosotros hemos presentado esta abstención en la conformación de la Comisión de Salud en virtud de que cuando se da el cuadro de comisiones, no se tenía conocimiento de los hechos que luego ya son materia o que han sido expuestos en esta mesa; entonces por eso que nosotros solicitamos abstenernos pero con fecha 30 de enero se ha dado la conformación de las referidas comisiones en donde quien les habla también es miembro al igual que el Dr. Soto y Dr. Javier Grados de la Comisión de Salud hablando específicamente; entonces no es que nosotros no es que tengamos un doble discurso porque cualquiera puede decir: "oye si estas presentando una abstención, entonces por qué instalas la comisión?", nosotros no podemos retrasar el trabajo por las peticiones de la respectiva comisión, ya teníamos dos pedidos puntuales de este Pleno que era ver el tema de la Dra. Calmet Caynero y del Dr. Portilla dos temas que se han visto en la comisión, pero eso no exime que esta situación se tenía que ver en este Pleno, en esta mesa cuando se llevó a votación, el Pleno dijo que la conformación de la comisión quede como estaba, entonces nosotros somos respetuosos de las decisiones del Pleno porque podemos tener opiniones discordantes por cierto, pero para ello existe la democracia y a las finales se respeta las votaciones que aquí se dan.

En virtud de ello y como fue digamos ratificada la conformación de la comisión es que quien les habla firma la instalación de la Comisión de Salud al igual que el Dr. Grados y el Dr. Soto en donde ya hemos visto los dos temas y bueno quizás ya estamos para una próxima sesión de terminar un dictamen pertinente; entonces como conclusión a todo lo dicho no es que nosotros queramos manchar la honra de nadie y mucho menos de los colegas, ni mucho menos de un amigo que es el Dr. Grados que nos conocemos de

muchos años, lo que queremos es que esto se aclare porque de por medio existe un Código de Ética y muchas veces el código es pues muy preciso y si tenemos desconocimiento de ello nos podemos ver inmiscuidos en problemas posteriores; entonces es por ello que nosotros simplemente en salvaguarda de algún tipo de problema porque dice que la trasgresión al código va pues a tener, a generar responsabilidades futuras y no solamente responsabilidades o sanciones sino también de tipo penal, entonces salvaguardando nuestra situación es que presentamos este documento pero no porque tengamos a priori o porque estemos ya adelantando opinión o juzgando a nadie porque como bien lo ha dicho el consejero Grados y a decir del Dr. Segovia actual Director Regional de Salud ya se abrió una investigación en torno a estos hechos aquí comentados y esperamos que el OCI, el Órgano de Control Interno de la Dirección Regional de Salud evacúe un informe y en donde pues digamos individualizar responsabilidades y también por qué no decir claramente la licitud de los actos que ha podido tener el colega consejero, este es el motivo de esta intervención Consejero Delgado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece consejero Víctor Hugo.

Bueno tenemos una propuesta del consejero Trinidad, antes por favor la consejera Dery Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, miembros presentes, prensa presente, hay una cosa muy importante que tenemos que tener en cuenta y demostrar la madurez en nosotros los consejeros que hemos sido elegidos por voto popular, pienso que con esta moción se está tratando de desestabilizar lo que es el Pleno del Consejo Regional, por supuestas denuncias, por supuestas irregularidades porque aquí lo que tiene que primar es una sentencia del Poder Judicial, un medio probatorio para poder llevar con el sustento debido el cual cuestiono a profesionales que si bien es cierto tienen recién han asumido este año los cargos de consejeros y de usted señor Consejero Delegado tener la representación de todo el Pleno del Consejo, creo que no se debe permitir a partir de la fecha que informaciones supuestas para poder cuestionar los miembros integrantes de la Comisión de Salud, si yo hubiera sido consejera en el período 2011-2014 también hubiera presentado los supuestos actos de irregularidades que existía en el PETACC donde también el esposo de la señora consejera Nora Barco es, ha sido miembro del Directorio y

hubiera llevado al Pleno de una evaluación porque aquí no debe haber cargo político, no debe beneficiar a ningún familiar, por eso yo hago una moción de orden del día pido que por favor se mantenga la comisión, los integrantes de la Comisión de Salud y que mientras no hay un pronunciamiento legal, deben trabajar ustedes con las responsabilidades y también con el apoyo de cada uno de nosotros.

EL Consejero TUBILLA: Consejero Delegado, nada más para acotar que aquí estamos reiterando una situación que ya se dio, si esa votación ya se dio, ya quedó re conformada la Comisión de Salud, entonces estamos trayendo a colación un hecho que ya ha sido votado y votarlo doblemente me parece inapropiado o ilógico de todo punto de vista Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno creo que de todas maneras como estaba esto en agenda ya se ha visto, yo creo que existe ya salvo que retire su propuesta el consejero Eleodoro, ratificar la Comisión de Salud o en todo caso se lleve a votación, los que estén de acuerdo con la ratificación de.

El Consejero TRINIDAD: Sí Consejero Delegado, reitero en que este tema, digamos para mí particularmente de mi punto de vista es una respuesta política de la corrupción y creo que digamos se trata de debilitar la labor de fiscalización que viene realizando esta Comisión de Salud, por eso yo reitero mi pedido para que sea ratificada esta comisión.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, ¿me permite?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias. Consejero Delegado una de las funciones prioritarias de cualquiera de nosotros como consejeros de la Región Ica es justamente recepcionar todo tipo de documentación, corroborar de que la documentación es real y verídica, luego indagar sobre los procesos, justamente una vez sustentado ello proceder a derivar la documentación a las instancias que compete. En este caso como usted ha de saber ya por su trayectoria como

Regidor que todo documento que cualquier ciudadano hace entrega a una autoridad estamos en la obligación de recepcionar y de hacerlo viable a las instancia que compete. Por lo tanto, en mi función como consejera he hecho lo propio, es decir, recepcionar las denuncias, corroborar que dicha documentación era verídica y luego proceder a derivarla al Órgano de Control Institucional como compete, para que en su oportunidad dicho organismo haga el pronunciamiento debido, esa es la función que tenemos nosotros definitivamente.

También quisiera aclarar algo señor Consejero Delegado por su intermedio ya que he sido aludida en el tema del PETACC. El PETACC es el Proyecto Especial de Tambo Coaracocha que está conformado por un Directorio, ese Directorio tiene representante de la Asociación de Agricultores, tiene representante de la Junta de Regantes, tiene representantes de la Dirección de Agricultura, etc.

Nosotros como consejeros tenemos que fiscalizar a los funcionarios, es decir, a aquellos que laboran en el Gobierno Regional, a nosotros no nos compete fiscalizar a los Directorios que quede bien claro eso, está estipulado en la norma señor Consejero Delegado. Mi función como fiscalizadora ha sido permanente y constante, consta en los documentos que se han derivado al Organismo de Control Interno, igualmente ante la Fiscalía, por todas aquellas obras inconclusas, paralizadas, aquellas empresas que se formaron entre gallos y medianoche y que no acabaron con las obras. Eso es cuanto quería aclarar señor Consejero Delegado, porque este tema del PETACC realmente ya se ha recontra, recontra esclarecido a través de los diversos medios de comunicación a nivel región, entonces de verdad a mí como dicen me vale de que tomen el nombre del PETACC o no lo tomen o involucren al Dr. Gotuzzo en todo caso, cuya amplia trayectoria en el tema hídrico es conocido a nivel región y cuya función como abogado también es conocido.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Muy bien, se agradece consejera Nora, yo creo que nos centremos en el punto, ya estamos para agotar este tema, más bien ya vamos a votación la propuesta del consejero Eleodoro Trinidad, los que están de acuerdo que se ratifique la comisión de Salud, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados; 01 voto en contra de la consejera Barco.

Señor Secretario lea el proyecto de Acuerdo.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, tengo que aclarar un punto si usted me permite. El hecho de haber votado en contra es para la ratificación porque en primera instancia me abstuve justamente presentando la documentación, así que queda aclarada esa situación.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece la observación consejera Nora Barco.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, la Comisión de Salud, Vivienda y Saneamiento, con los siguientes miembros de **Presidente**, Gustavo Soto Lévano, **Vicepresidente** Javier Grados Tello, **Secretario** Víctor Tubilla Andía, conforme al acta de instalación cursada al Secretario General del Consejo Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley;

POR TANTO: Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

DR. ENRIQUE GUSTAVO SOTO LÉVANO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Antes de someter a votación el proyecto de Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del

Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles, Grados y Tubilla.

Pasamos al siguiente punto, a los señores consejeros estamos siendo filmados, por favor deberían de levantar la mano en la votación, si es de acuerdo, abstención o en contra. El siguiente punto de agenda señor Secretario, por favor.

3. CARTA S/N. DE FECHA 05.02.2015, RESPECTO A LA REESTRUCTURACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN: PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA; DIRIGIDA AL CONSEJERO DELEGADO; REMITIDA POR LOS PESCADORES ARTESANALES DE LA PROVINCIA DE PISCO.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, si me permite.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejera Gonzáles.

La Consejera GONZÁLES: Si bien es cierto y recordando las palabras de la señora consejera Nora Barco, este un pedido hecho por los dirigentes de Pescadores Artesanales de Pisco que pido al Pleno se le brinde la respectiva oportunidad para que pueda exponer ¿por qué están solicitando la reestructuración de la Comisión de Pesca?, señor Consejero Delegado si me concede la venia.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Si le estoy escuchando, prosiga.

La Consejera GONZÁLES: Otorgándole a los pescadores aquí presentes en la sala de reunión, le pido unos minutos para que cada dirigente haga su exposición respectiva.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tenemos que pedir permiso al Pleno del Consejo o en todo caso destinarles un límite de tiempo. Señores consejeros, por favor.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado sí me permite. Lo prudente en todo caso sí la consejera de Pisco es la porta voz de los representantes, creo que ella debería hacer el sustento para poder conocer nosotros cuál es su posición y qué es lo que requiere, es lo más dable ya que es lo que ella pretende es ser miembro de la Comisión de Pesquería, entonces creo yo apropiado y adecuado.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, orden por favor, aquí hay una cosa está distorsionando y no le permito a usted señora Barco.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: un poquito de calma por favor.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, aquí se le está privando, la consejera Nora Barco le está privando el pronunciamiento del pueblo, los dirigentes de Pescadores Artesanales de Pisco están aquí presentes, yo no estoy hablando por ellos, no firma la consejera de Pisco, firma cada presidente, cada organización; por tal motivo, exhorto a la cordura, al respeto que se debe a la ciudadanía, por la experiencia que a usted la ilustra señora Nora Barco, parece que es novata en la gestión de consejeros y consejeros vuelvo a pedirle.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Dery, por favor.

La Consejera GONZÁLES: Por favor vuelvo a pedirle denle unos minutos a cada presidente de pescadores que están acá presentes.

La Consejera CARTAGENA: Por favor, cálmese ya no es la primera vez que están ustedes en dimes y diretes, entre nosotros los consejeros no debería existir esto, cálmense por favor hay que tomar todo con calma.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera Esther Cartagena disculpe, diríjase al Consejero Delegado.

Bueno, yo creo que aquí tenemos que pedir permiso al Pleno para, yo creo que eso es una sesión abierta en la cual debe participar el público y de nosotros depende si participan o no con un tiempo prudente.

La Consejera BARCO: ¿Me permite un segundo Consejero Delegado?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, solamente para dejar aclarado, parece que no se ha entendido esta situación. Aquí nadie se está oponiendo a que participe la población Consejero Delegado, pero hay trámites que hacer y eso lo sabe muy bien el Dr. Espinoza y el Dr. Fernando Valdez, cuando una persona quiere participar en el Pleno es previa documentación pidiendo el uso de la palabra y el tiempo lo pone usted Consejero Delegado; entonces en este caso nadie se está oponiendo a que la población participe a que cada uno de ellos exponga sus ideas, sus propuestas o propongan lo que crean conveniente, aquí simple y llanamente se aclara un respeto hacia el Pleno para evitar caer en el caos y en el desorden, gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Perfecto, bueno en el Reglamento Interno del Consejo Regional no estipula con respecto a esto, yo creo que lo sometemos a votación, si el Pleno está de acuerdo, tres minutos puede ser lo necesario para abordar este tema. Tiene la palabra consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Sí señor Consejero Delegado, creo que es una cuestión de orden y yo le voy a sugerir a la colega consejera Dery que en una mesa cuando uno bien o va exponer los proyectos o el apoyo hacia los hermanos de

Pisco, creo que todos nosotros estamos de acuerdo con la posición que ellos tienen, pero creo que hay formas, hay maneras, creo que el diálogo es lo más importante y diría, le preguntaría a la consejera esto es una comisión tiene que darse cuenta del trámite que ella está haciendo aquí está el consejero Jave, nosotros hemos conversado, hemos tenido toda la buena intención para que ella presida esta comisión, por eso le vuelvo a reiterar yo creo que uno debe tener la claridad, la madurez para poder conversar y solicitar, ponerse de acuerdo, yo creo que los hermanos pescadores no tienen, no tienen por qué estar escuchando esta inmadurez en todo caso, nosotros estamos acá para apoyarlos y si estamos para apoyarlos, yo creo que conversando y usted conduciendo esta mesa yo creo que podemos poner orden.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señor consejero, yo creo que debemos evitar las palabras ofensivas, bueno no le voy a decir que retire sus palabras pero la próxima tratar de tener un poco de respeto entre nosotros. Aquí ya creo que hay muchas veces de que se nos quiere ir la sesión pero tenemos que ser ordenados y de acuerdo a las normas, de acuerdo al Reglamento Interno, también tenemos la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, yo creo que aquí, es bien cierto ya se ha llevado al Pleno la reestructuración de esta comisión y aquí lo que se quiere, bueno vemos acá, creo que todos los que están acá presentes son los señores que quieren hacer uso de la palabra, están participando y ellos esperan, están esperando que nosotros les demos la autorización para ellos exponer los puntos con respecto a estos temas, por eso sí no hubiera más opinión con respecto a este tema, yo creo que sometemos a votación para su participación, bueno los que están de acuerdo de que participen los.

El Consejero JAVE: Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Jave.

El Consejero JAVE: Bueno primeramente yo creo que nos estamos exaltando, el respeto entre nosotros debe estar por delante. Yo como se pronunció nuestro amigo Lucho teníamos las mejores intenciones de trabajar pero viendo este documento dirigido al Consejero Delegado lo cual lo tomo como una ofensa,

aquí ya no existen partidos políticos, aquí somos un equipo con un solo objetivo y un beneficio que es nuestra región.

Me indica, incluso nos ofende y falta el respeto que no somos personas capacitadas, que no estamos preparadas para asumir responsabilidades, tengo la dicha y la gracia de haber pisado una universidad y haber culminado mis estudios superiores y me siento capacitado y preparado para asumir una responsabilidad que se me designe, yo creo que los hermanos pescadores sí se da oportunidad porque se tiene que aprobar de acuerdo a las normas, aquí está y se lo voy a leer: LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES ELIGEN A UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETERIO RESPETANDO EL CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD DE LOS PARTIDOS, yo creo de que tanto los amigos pescadores como los miembros de la Comisión tenemos que trabajar como equipo y también recalcando de que solamente la Comisión de Producción no solamente se enfoca en el tema de pesca, es ampliamente diferentes tipos de producción a nivel regional, entonces creo de que tenemos creo yo, Consejero Delegado, tenemos que hacer prevalecer lo que dicen las normas del Consejo Regional.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias Consejero Jave.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado. Solamente se llevó una agenda que está aquí, solamente está pidiendo la consejería de Pisco que se respete la agenda y lo único que estoy solicitándole es la venia de los presentes para que las personas involucradas que han emitido este documento están presentes se les pueda otorgar unos minutos de su tiempo para escucharlo y creo que tenemos la alta responsabilidad de escuchar al pueblo y no estamos hablando de un sector, después vendrán otros sectores pero tenemos que cuando nos pidan el uso de la palabra, entonces ¿les vamos a negar?.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Consejera estamos en ese punto, quiero someterlo a votación.

El Consejero JAVE: Pido la palabra Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene el uso de la palabra consejero Jave.

El Consejero JAVE: Solicito al Secretario General el Acta de Instalación de esta Comisión de Producción, por favor.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, yo creo que es potestad del Pleno, estamos viendo esto con respecto a la reestructuración, creo que debemos someterlo a votación si van a participar o no que es lo que estamos, entonces vamos a llevarlo a votación ya.

Los consejeros que estén de acuerdo que participen con un término de 3 minutos que hagan uso de la palabra los señores pescadores que nos acompañan el día de hoy que levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por 05 votos a favor de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, González y Grados; 04 abstenciones de los consejeros: Tubilla, Barco, Tordoya y Jave).

Tres minutos y que sean tres los que hagan el uso de la palabra consejera Dery por favor, que sean tres los miembros que hagan uso de la palabra.

Señores dirigentes, quisiéramos pedirles que hagan su presentación, por favor sean concretos en lo que van a exponer, sin ofensas, con respeto al Pleno que les hemos concedido tres minutos.

EL SR. LUIS FELIPE PILCO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MARICULTORES MUNDO SOSTENIBLE DE LA BAHÍA DE PARACAS: Buenas tardes señor Consejero Delegado, señores consejeros todos mil disculpas por haber escuchado calificativos dentro de ustedes, vamos hablar con todo respeto, reconocemos la trayectoria de un profesional que está capacitado para todo como lo dice el consejero, pero desgraciadamente la pesca en el departamento de Ica, sobre todo en la provincia de Pisco en donde más se mueve la pesca nunca ha habido un reconocimiento tal para su lucha o para los causales de la problemática.

Primeramente yo soy miembro de la comisión nacional de Acuicultura donde siempre he querido luchar para que se pueda desarrollar algunos proyectos que están dentro en la pesca artesanal pero desgraciadamente nunca había ese

apoyo por parte de todos los gobiernos regionales, para que ustedes sepan señores consejeros, el Ministerio de la Producción hizo una descentralización en el tema de pesca, no fue una lucha en el tema político sino fue una lucha constante de la pesca artesanal para que se desligue y se haga la descentralización para que se toquen los temas urgentes dentro de su región pero eso no ha pasado, más bien ha sido peor porque desde aquí ninguno de los consejeros excepto la Sra. Dery Gonzáles conoce nuestra problemática.

Tenemos un Plan Regional Acuícola que ya tiene que darse, está desde el año 2010 y los consejeros que han antecedido y el Presidente Regional nunca le ha interesado nada del sector pesca, solamente han ido para los votos, eso no es ofender por sí acaso estoy hablando la realidad. Desde el 2010 estamos esperando el Plan Regional Acuícola participé en el Plan Nacional para que pueda de una vez desarrollarse los proyectos, tenemos la N° 009 una norma que estaba atentando que el bonito era para el consumo humano directo se quería quemar para harina pero para eso nosotros teníamos una esperanza, teníamos una esperanza, tenemos una representante, hija de pescador, propietaria de embarcación pesquera artesanal para que nos pueda apoyar, ese fue el afán de buscar en la segunda vuelta de cómo apoyar la candidatura de un Presidente Regional, entonces desde ahí viene, tenemos índole problemas, tenemos la problemática del muelle de Laguna Grande, tenemos la problemática de la excavación del Puerto San Martín, tenemos un sinnúmero de problemática de alqueros, rederos, cordeleros, cortineros, tenemos la tentativa de las normas que están contra SERNAM atentado contra la pesca artesanal y eso solamente lo sabemos las personas que estamos inmiscuados en el tema, es más de mes y medio y ni siquiera conocemos a nadie que nos pueda apoyar y por eso que siempre hemos visto la oportunidad de tener a una persona que nos representa para eso fue nuestro voto, más allá de ser un profesional que es una persona que esta inmiscuado en el tema, yo he trabajado con miles de profesionales señorita por sí acaso, yo he trabajado con la Comisión de Salud en la Bahía de Paracas con un monto de profesionales técnicos, biólogos, ingenieros pero desgraciadamente el tema lo defiende aquel que vive en carne propia como los hermanos palpeños que si ellos no reclaman tampoco se les va haber acá, hay una indiferencia y eso creo que por lo pronto tengo tanto que decir porque por la pesca nunca se ha hecho nada, era el momento preciso de nosotros de tener una representación, muchas gracias.

EL SR. EDDY ESPINO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE SINDICATO DE PESCADORES ARTESANALES DEL DISTRITO DE SAN

ANDRÉS: Consejeros Regionales, solamente para reforzar el tema que ha hecho mención mi compañero, la pesca artesanal de muchos años atrás ha sido abandonada, nosotros estamos aquí para apoyar a la Sra. Dery Gonzáles, con el único propósito de defender nuestros derechos y ella conocedora del tema porque ha nacido y ha crecido en nuestro pueblo y representa a toda la masa de pescadores artesanales, nosotros queremos una representante sin ofender a ninguno de ustedes señores representantes de las diferentes provincias, nosotros queremos a ella porque conoce, vive con nosotros la problemática, por eso es que estamos acá, no dudamos de los profesionales, jamás vamos a ponerle en tela de juicio, queremos una persona que esté empapada de toda la problemática y que más que ella que está constante con nosotros demostrando su trabajo y apoyándonos en todo a lo que concierne nuestro sector, por eso es que estamos pidiendo que ella sea nuestra representante, tenemos muchas cosas como dice el compañero, pero el tiempo es corto, ese es un pedido que lo hacemos y traemos la voz de todo el pueblo en general que representa a toda la masa de Pisco, que es netamente pescador muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece su participación el siguiente exponente por favor, tres minutos.

EL SR. MANUEL RAMÍREZ ARCELLES, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE MARISCOS "UNIDOS DE SAN ANDRÉS": Buenas tardes a todos los consejeros y al público en general a los medios de prensa. Es muy lamentable que nunca los gobiernos de turno han tomado en cuenta la pesca artesanal. En el 2009 hubo una veda de chanque, científicamente conocido como Tolima, la señora Dery Gonzáles estuvo al frente de nosotros, nos acompañó en todo momento.

En el 2012 hubo una veda del pulpo de una forma injustificada, basándose en un informe de IMARPE que es un ente que trabaja a la par del gobierno, no tomó en cuenta a la pesca artesanal, en base a un estudio científico, la parte norte declaró una veda a nivel nacional en la cual nosotros fuimos muy perjudicados levantando nuestra voz de protesta y con el apoyo de la Sra. Dery logramos que eso se venga abajo.

En el 2011 se vedó el pulpo de la misma forma como lo hicieron, basándose en un estudio de IMARPE, la N° 009 ahora del Bonito que es un problema que nos tocó a nosotros y realmente salimos a la calle y la Sra. Dery Gonzáles también tuvo que poner el pecho, yo digo en el 2011, 2009 las autoridades de

turno idónde estaban que no tomaron en cuenta al pescador artesanal?, ustedes pueden ser muy profesional con todo el respeto que se merecen pero zapatero a su zapato, el farmacéutico a sus medicinas, con todo el respeto que se merecen, yo quisiera que pongan al frente a una persona que esté empapada del tema porque más allá y más adelante van a venir muchas protestas y ¿quiénes van a estar inmiscuidos? todos ustedes porque ustedes son los que aprueban, ustedes son los que forman las comisiones, es por eso que yo les pido un poco de tino y nombren a las personas adecuadas, déjen de lado la revancha o de repente la antipatía que se pueda tener señores, acá esta el pueblo delante está el pueblo, el pueblo ha sido quien les ha elegido a ustedes, quisiera que tomen en cuenta esas palabras, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Por favor, le vamos a dar 2 minutos.

EL SR. HILTON GUERRERO BONIFACIO, SECRETARIO NACIONAL DE FEDERACIÓN PESCADORES ARTESANALES DEL PERÚ: Buenas tardes al público buenas tardes a la prensa. Lo que dice mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra es bien cierto, usted me conoce señora Barco, anteriormente he venido me he reunido con muchos representantes del gobierno regional y hasta la fecha no se ha hecho nada, nosotros tenemos una acción de amparo en el Poder Judicial, hemos ganado a la Dirección Regional de Producción y hasta el día de hoy ha entrado a la sala superior, mira que los pescadores están denunciando a la Dirección Regional y el Gobierno Regional lo sabe esta la documentación, también tenemos una denuncia penal en contra del Director por abuso de autoridad y por mucho más que nadie se ha pronunciado sobre la problemática de la pesca artesanal, tenemos problemas con el Ministerio de Defensa sobre que nos prohíbe el trabajo en Las Islas y cuál es lo último que nos tiene el gobierno regional con una Ordenanza Regional N° 013-2013, no sé si usted tendrá conocimiento en donde se le está cobrando al pescador por un otorgamiento de un carnet regional S/. 166.00 más S/. 37.00 soles de una certificación artesanal, son 150 soles un pescador, al menos el sindicato de pescadores contamos con 500 socios, 300 estamos hablando más de 60 mil soles que va entrar a la Dirección Regional y hasta la fecha no se hace nada.

En todo caso en representación de Los Pescadores Artesanales del Perú, lo que vengo a solicitar es que se nos dé la representación a través de la consejera

regional porque para eso nosotros la elegimos, para eso nosotros pusimos nuestro voto de los familiares de los pescadores, para que ellos tengan la representación, yo respeto a todos por igual, pero eso sí que se le dé el cargo con toda la venia del Pleno nada más, yo les pido por favor porque hay muchos problemas en el sector pesquero, no quisiera que mañana más tarde nosotros estemos acá porque ya lo hemos hecho con los pescadores de Comatrana que ha habido hasta muerte en la sala que se ponga en orden el gobierno regional y que se le dé la representación a nuestra consejera regional, buenas tardes.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece su participación.

Bueno yo creo que hemos tenido un informe de un trabajo histórico, creo que esto no es de ahora, viene de tiempos atrás, bueno yo recién tengo información respecto a todos estos antecedentes, yo creo que está por demás no quisiera mencionar el nombre de la consejera porque va a significar que yo me estoy parcializando pero considero de que creo que tiene los méritos suficientes por el mismo hecho que están encabezando no de ahora sino hace muchos años como lo hemos escuchado y prácticamente ya como lo decían ellos han nacido ahí y conocen todos los hechos y los trámites correspondientes como para poder desarrollar toda esta problemática y darle una solución adecuada, creo que lo más importante en estos momentos creo debemos ya de una vez definir, un agradecimiento a los señores que nos acompaña el día de hoy en este evento de sesión ordinaria y hay que someterlo a votación no sin antes sí hubiera algún consejero que quiera hacer el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, si me permite gracias.

Quisiera dar lectura a la siguiente consulta que realizara para evitar cualquier tipo de dificultad en el futuro próximo y dice así:

¿Se puede participar como miembro de la Comisión de Pesquería uno de los consejeros regionales que tengan interés personal, industrial, empresarial, profesional, asimismo de orden familiar?, la respuesta es:

Que conforme a la ley de la función pública la ley N° 27815 establece los principios, deberes y prohibiciones que rigen para los regidores públicos y consejeros, de la cual se encuentran los consejeros regionales en su artículo sexto, en donde menciona los principios y deberes dentro de ellos respeto probidad, lealtad, justicia, equidad, neutralidad, ejercicio adecuado del cargo entre otros preceptos estrictamente señalados por la ley.

Que en tal efecto está emínente prohibido que los consejeros ocupen cargos sea por comisión o función entre otros inherentes a su labor de consejeros ya que conforma lo señala el artículo 8.1 artículo 10.1 de la cual señala que cuando existe intereses de conflicto, es decir como en el presente caso, si un consejero pretende o se encuentra autorizado para formar parte de la comisión sea Educación, Producción etc., no puede ocupar cargo por guardar relación de índole personal, laboral, económico, financiero incluso están considerados que estén inmersos sus familiares cercanos, por ende que existe incompatibilidad de ocupar cualquier comisión al respecto.

El artículo 10° de la Ley N° 27815 de la Función Pública señala que ante la trasgresión de la normatividad citada es sancionada, incluso cualquier consejero que tenga conocimiento que se está contraviniendo esta norma también es sancionado, debe de comunicarse inmediatamente al OCI entre otras entidades de control, consecuentemente es deber dejar establecido dicha norma al respecto.

El artículo 15° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene como deber fiscalizar no solo la gestión sino la conducta pública de todo funcionario público y lo que es más importante en el artículo 17° que el cargo de consejeros regionales es incompatible más aún si está comprendida como persona empresarial, profesional u otros cargos similar.

En tal consideración, ningún consejero puede ocupar cargo, comisión si está comprendida o tiene intereses empresariales, profesionales donde va ejercer su control fiscalizadora.

Esto Consejero Delegado lo pongo sobre el tapete y para conocimiento de cada uno de ustedes, se ha alcanzado justamente luego de una previa consulta legal.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, ¿puedo hacer uso de la palabra?.

Aplaudo la ilustración que ha dado la señora consejera, hay una cosa muy importante señor consejero. Aquí las cosas son claras y precisas, no se está tomando en cuenta y se quiere desestabilizar el pronunciamiento de las bases del sector pesquero artesanal, nosotros hemos sido elegidos y hay que recordar por voto popular pero aparte también estamos obligados a atender y resolver la problemática de los sectores que me involucran y también del desarrollo global de toda la ciudadanía.

Hay una cosa muy importante dentro de los artículos leídos, no hay ningún fin que persigue la consejería de Pisco, lo que se persigue es justicia al sector pesquero artesanal.

En el año 2011 me acerqué como una ciudadana común y corriente cuando la consejera Nora Barco era miembro de la presidencia del comité de pesca artesanal, para tratar el tema y pedirle como moradora en nombre de los pescadores dirigentes en la cual hoy me acompaña a pedirle que tratara de solucionar o al menos tuviera el tiempo para tratar tomar en cuenta esta problemática y no lo hizo señora consejera Nora Barco, demostró su incapacidad y lamentablemente hoy se demuestra aquí.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015:
Consejera, por favor diríjase a la mesa.

La Consejera GONZÁLES: Que no quiere que el pueblo tenga un representante, aquí no hay intereses, la señora consejera de Pisco no tiene ningún interés, aquí nosotros nos estamos enfrentado, el Gobierno Regional se está enfrentando a las normativas abusivas que emite el gobierno central, a través de una colusión con IMARPE, el derecho está vulnerado del sector pesquero artesanal, hay grandes intereses y malos funcionarios del gobierno central, negocian y asfixian la pesca artesanal, aquí lo que se busca es que valientes con capacidad, con criterio que sean los defensores no solamente del pesquero artesanal sino también de los otros sectores que viene siendo vulnerados, ya tengo agricultura que también presido esta comisión voy a demostrar con hechos cuáles son los aportes que nosotros tenemos que tener la confianza en nuestro pueblo en demostrar hechos contundentes y con resultado el trabajo, mi trabajo no es pedido, es informe, es decirle que usted me resuelva los problemas señor Consejero Delegado, mi trabajo como consejera es conocer el problema aquí está mi planteamiento de solución y tomo toda la responsabilidad del caso, creo que no se está respetando lo que dice el pueblo y aquí nosotros tenemos dos decisiones, que se tome en consideración el pedido de los dirigentes de los Pescadores Artesanales de Pisco y el otro planteamiento que ha especificado la señora Barco, gracias por cuidarme pero tengo mis abogados que son pagados particularmente por esta consejería y van a saber en su debido momento afrontar toda responsabilidad jurídica.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se pide por favor un poco de calma, estamos debatiendo una cosa muy seria. Tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, para manifestarle lo siguiente ya que he sido aludida al respecto. Definitivamente durante mi gestión cuando yo asumí la Comisión de Pesquería y fui miembro de ello trabajé de la mano con Kike Canelo, para un tema justamente de las Macroalgas.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señores miembros de la sala un poco más de calma, más de respeto, señor Secretario General, de persistir esta situación, dé lectura al reglamento interno por favor, les pido un poquito de calma para continuar esto, yo creo que deberíamos de terminar con esto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Reglamento Interno del Consejo Regional. CAPITULO V: REGLAS DE ORDEN EN LAS SESIONES.

Artículo 51°.- El Consejero Delegado tiene a su cargo la Dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los consejeros que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

a) Conceder el uso de la palabra en los términos reglamentarios o según lo que acuerde el Pleno. También puede conceder un tiempo adicional cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar, o concordar conceptos y posiciones. La ampliación no podrá exceder de tres minutos.

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Consejero impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Consejero Delegado en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Consejero persiste en su actitud, el Consejero Delegado ordena su salida de la sala. Si no obedece, el Consejero Delegado suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Consejero Delegado reitera su pedido.

Si el Consejero se allana, el Consejero Delegado da por concluido el incidente; de lo contrario, la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción a que se refiere el inc. b) del artículo 20° del presente Reglamento previo proceso similar al contemplado en

el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM”.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias señor Secretario General, creo que vamos a retomar esto un momento consejera Nora Barco, creo que ya debemos de poner orden acá yo creo que hemos escuchado lo suficiente, han tenido la oportunidad de participar todos sobre el caso.

La Consejera BARCO: Yo tengo el derecho de aclarar la situación Consejero Delegado porque he sido aludida al respecto.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Señora Nora va a tener el uso de a la palabra. Bueno, creo que el punto de reestructuración los miembros de la comisión estamos claros, tiene la palabra consejera Nora Barco.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado he sido aludida y es por eso y necesario aclarar la situación. Cuando yo ocupé en aquel momento la Comisión de Pesquería hice un arduo trabajo conociendo la problemática existente, viajé en diversas oportunidades a la hermana provincia de Pisco, en aquel entonces había otro Director de Producción, viajamos al Ministerio de la Producción, se trabajó arduamente para que saliera adelante justamente la Ordenanza sobre el tema de la anchoveta. Posteriormente a ello, se trabajó también de manera conjunta con otros consejeros, el tema del Consejo de fomento pesquero, cuyo propósito era justamente el tema de la protección y viabilización de la pesca artesanal, entonces no pueden decir bajo ningún concepto y no lo voy a permitir que durante mi gestión no haya trabajado, lo he hecho de manera ardua teniendo contacto permanente y reitero con el Sr. Kike Canelo, también tuve la oportunidad de conocer y contactarme con el Sr. Camacho que inclusive en varias oportunidades tuve la suerte de ser invitada a los festejos de aniversario de su sector, San Andrés lo conozco mucho, es una tierra que estimo muchísimo y que respeto muchísimo porque es donde vive gente realmente guerrera y luchadora; entonces no puedo permitir Consejero Delegado, de que se maltrate la gestión que he venido dando durante años anteriores en favor de la pesca artesanal y para ello constan testigos como el

Sindicato Único de Comatrana acá en Ica, el propósito nuestro ha sido trabajar y adecuarnos a la normativa vigente y actualizada del Ministerio de la Producción porque no se puede actuar de otra manera, no podemos poner posiciones antojadizas si no nos adecuamos a la norma actual que sea viable porque caso contrario crearíamos mayor conflicto dentro del sector pesquero, gracias Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Yo creo que ya está aclarado el tema, creo que ya estamos entrando a una situación de conflicto, yo creo que hay que darle fin a esto, consejero Jave la última participación.

El Consejero JAVE: Gracias señor Consejero Delegado, sinceramente ver tanto intercambio de palabras, yo creo que siendo secretario, vicepresidente o presidente tenemos que cumplir con nuestras funciones, no entiendo por qué tanto interés de ser presidente de una comisión, fuimos elegidos por nuestros pueblos y de esa manera tenemos que representarlos.

Yo creo que por ética sinceramente me sentí aludido y yo pudiera, existe la empresa de conserva CDF S.A. que su representante el Sr. Maldonado Jorge Luis es el gerente general, en la hoja de vida de la señora consejera el nombre del cónyuge figura el señor Jorge Luis Maldonado Salazar. Ahora usted se pronuncia que en el año 2011 se acercó al gobierno regional como persona natural, yo puedo observar que usted del año 2010 es asesora interna de esa empresa, o sea, no vino como una persona natural vino como una asesora interna de la empresa, yo creo que acá están los documentos, yo soy enemigo de enfrentarme a mis colegas pero sinceramente las cosas tenemos que verla y sinceramente tomar las decisiones del caso, aparte de esto existe un acta de instalación de la comisión que lamentablemente lo decidimos los miembros de la comisión y si alguien no está de acuerdo por mayoría se designó al Presidente de la Comisión al Sr. Lucho Tordoya, gracias.

La Consejera GONZÁLES: Solamente para aclarar un tema y para finiquitar.

El objetivo acá y que quede claro porque aquí están los señores de prensa, aquí no hay un fin personal, aquí hay un fin de lucha en contra de ambigüedad e incongruencia de las normas que emiten el Ministerio de la Producción de Lima, malos funcionarios, funcionarios mal intencionados están emitiendo

normas legales en contra del sector pesquero artesanal, aquí no hay x personas, x empresa.

En el año 2011 para su ilustración consejero Jave, me apersoné por un problema del sector pesquero artesanal con dirigentes del sector pesquero artesanal mas no por empresa y para ilustrarlo, no tengo título pero yo brindo asesoramiento, inclusive no soy abogada y firmo y gano juicios, con el apoyo de un abogado que sí es una persona ilustre que tiene su reconocimiento y su título, pero aquí hay que hablar hechos contundentes, el objetivo es que tiene que ser los consejeros idóneos de buen corazón que quieran trabajar con su pueblo y no que quieran tomar actos protagonistas y que lamentablemente no van a resolver nada, ya lo hemos visto en las gestiones anteriores, a mí no me gusta participar en actos sociales o festividades, a mí me gusta trabajar señor Consejero Delegado en el campo, resolviendo los problemas de los sectores y ya se resolvió hoy en día le he mostrado el problema de los Directores de Educación con el Status Quo, ese es mi trabajo para eso me nombró el pueblo muchas gracias, y cuando he ido a Lima sigo trabajando con mis propios recursos señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Agotado el tema, última intervención y esta sí es la última consejero Víctor Hugo.

El Consejero TUBILLA: Bien, para ir ordenándonos un poco y todos los consejeros tenemos el derecho y la posibilidad de hacer el uso de la palabra en esta sesión ordinaria.

Para aclarar un poco a la consejera Dery cuando dice que en el tema de Salud estamos ofendiendo o dañando las imágenes o las honras de las personas o más o menos eso es lo que yo le entendí, yo en ningún momento en este documento que se presenta que nos hemos abstenido de participar en la comisión de Salud, no estamos ofendiendo, ni dañando, ni muchos menos hablando cosas que no son en contra del Dr. Grados o en contra de usted consejero; entonces, el tema que yo sí considero inapropiado es que el tema de la reestructuración de los miembros de la Comisión de Producción, no se puede hablar tan fácilmente con relación a los miembros integrantes los consejeros José Luis Tordoya Cabezas (Partido K) y Víctor Ronald Jave Matías (Partido G), en vista que dichos representantes no cuentan con los conocimientos de la problemática del sector pesquero, eso sí me parece un poco inadecuado para ser sincero.

Otro punto que ellos ponen que está plenamente demostrado que la consejera Dery Jeanette Gonzáles Carrizales tiene los conocimientos técnicos-legales, estrategias, propuestas e iniciativas para resolver la problemática del sector pesquero artesanal. El tema es que con fecha 30 de enero cuando nos reunimos los integrantes porque previamente a propuesta de usted Consejero Delegado se dio la conformación, con fecha 13 de enero se conformaron las comisiones pero no se eligieron los cargos, con fecha 30 de enero nos reunimos después de la sesión extraordinaria que se llevó aquí en este Pleno nos reunimos y empezamos a consensuar ¿quién va ser presidente?, ¿quién va ser secretario y quién va a ser vicepresidente?. La primera comisión que se vio fue la comisión agraria donde a mí modesto entender la Sra. Dery no sé si conozca mucho de agricultura, pero se vio el tema y la eligieron de presidenta y qué bien, eso lo eligieron al seno de la comisión; luego se vio el tema de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte ¿quiénes integran?, Eleodoro Trinidad, Javier Grados Tello y Víctor Jave Matías, ninguno de ellos es profesor por decir lo menos para hablar que es un tema de especialización y que tenía que ser un maestro porque es el único que conoce temas de Educación, ellos consensuaron el presidente Eleodoro que es periodista, el vicepresidente Víctor Jave que es administrador y el Secretario el Dr. Javier Grados Tello, médico de profesión pero se pusieron de acuerdo; pero cuando vino el tema de la Comisión de Producción, de Pesquería es ahí donde la señora se molesta y porque no le dieron la posibilidad de presidir hizo causa prácticamente se puso en un extremo de la situación y se retiró de la sala; entonces pues con el respeto que se merecen todos los aquí presentes yo el día de mañana vengo y traigo un documento de Asociación de Camaroneros, de la Asociación de Mineros Artesanales, de la Asociación de Productores de Mangos y Naranjas y empezamos a pedir la reestructuración de todas las comisiones, empezamos a reestructurar porque no me parece que a lo mejor Eleodoro no está preparado o a mí no me parece que la Sra. Dery no esté preparada para agricultura o no me parece que la señora Nora Barco esté preparada para presidir la Comisión de Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.

Según nuestro reglamento dice que las comisiones de tres miembros autoerigirán a su presidente, vicepresidente y su secretario no dice que las comisiones tengan que ser propuestas, aprobadas o reformuladas por ninguna asociación con todo el respeto que se merecen los amigos pescadores, cierto es que nosotros nos debemos al pueblo, tenemos la representación del pueblo y en torno a ello como funcionarios que somos tenemos que trabajar del lado de las leyes porque estamos para cumplir las leyes y hacer cumplirlas, muchas veces

se cometen tantos errores que a las finales traen consecuencias funestas, se termina la gestión y recién empiezan los problemas.

En virtud de ello Consejero Delegado, como bien lo dice la consejera Barco, existe el Código de Ética de la Función Pública que tiene rango de ley y ahí dice dentro de las prohibiciones, cuando hay intereses en conflicto, mantener relaciones o aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos, financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes, ¿qué sucede?, si uno como consejero ha tomado conocimiento de esto es lo lógico que se tenga que comunicar a la OCI que es la Oficina de Control Interno porque de lo contrario nos vamos a ver más adelante con tipos de juicios, penales, civiles que puedan acarrear el simple hecho de no comunicar y aquí ha sido bien claro el señor dirigente que ha dicho que la consejera tiene dos embarcaciones pesqueras, el consejero Jave ha hablado que ella tiene relaciones empresariales en este tipo de pesca; entonces, no es adecuado y aquí se tendrá que llevar a votación y si tiene los votos necesarios se tendrá que reformular pero se está trasgrediendo que quede constancia plena que estamos rompiendo el Código de Ética, que nos estamos llevando por delante la ley que impide que personas que tengan conflictos de intereses puedan estar dentro de las comisiones; entonces lo único que se está pidiendo aquí Consejero Delegado o que le pido a título personal es que se reconsidere estas actitudes y que no rompamos nuestro ordenamiento legal porque el pueblo tiene todo el derecho cierto es de manifestarse pero no puede tampoco el pueblo irse en contra de las leyes que ya están establecidas porque si se permite eso Consejero Delegado, entonces que venga el pueblo y que sea el pueblo que tome las decisiones y por algo en la democracia dice que se tiene que elegir a las personas porque una persona muchas personas yo represento a la provincia de Palpa igual que Javier Grados nosotros tenemos que tomar decisiones en torno a la provincia de Palpa porque no es lógico que nos traigamos mañana 100 ó 200 personas para que ellos venga a tratar de decir yo no quiero que la comisión de Educación quede así o yo no quiero que la comisión de Minas quede así, yo no quiero que la consejera Cartagena por ejemplo presida la Comisión de Turismo; entonces podemos esgrimir miles de argumentos válidos o no pero lo que aquí está en juego es que tenemos como funcionarios públicos que somos la primera y mayor responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las leyes y sea cual fuera el resultado de la votación, yo voy a tener que informar esto al Órgano de Control Interno y que las responsabilidades se individualicen consejero, muchas gracias.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejero Víctor Hugo, consejera Dery por favor yo creo que aquí hemos sido claros y yo tendría que opinar acá, yo creo que para elegir lo hemos dicho siempre tenemos que ver el buen perfil de alguien si lo tenemos a la mano tenemos que elegir por ello.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, un minuto corriendo el tiempo. Aquí hay una cosa muy clara e invoco a todo el Pleno de Consejo que la Oficina de OCI tome a partir cartas sobre el asunto sobre todas las acciones que realice la consejería de Pisco, aquí no hay ningún acto de protagonismo ni tampoco de beneficio personal, ni familiar como si lo han tenido otros consejeros que han beneficiado a su familia y hoy ocupan cargos en el PETACC, aquí hay una cosa bien clara y precisa, yo solamente voy a luchar para que no se vulnere los derechos del sector pesquero artesanal en todo el ámbito de toda la región Ica, que quede claro y asumo toda la responsabilidad legal y del caso, no necesito que nadie me cuide, tengo un equipo de abogados que están llanos a poder trabajar, eso es todo señor consejero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Gracias consejera Dery González, creo que hemos agotado el tema, creo lo dejamos ahí vamos a la votación, si vamos a seguir hablando y hablando, creo que no vamos a llegar a la conclusión, bueno la última y pasamos a la votación.

El Consejero TORDOYA: Con todo respeto Consejero Delegado, yo he estado atento escuchando la participación de cada uno de los consejeros y tengo que decirlo Consejero Delegado, usted tiene que dirigir la mesa, lo que están comentando eso ya es un hecho ya ha habido votación, la norma dice claramente lo que se tiene que hacer señor Consejero Delegado y si eso no se respeta, usted como Consejero Delegado tiene que tener bien en claro, para eso tiene un asistente legal, tiene que haberlo conversado con el asistente legal para que esto no suceda, yo creo que tenemos que moderar ese culto señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Para satisfacción del consejero Tordoya, yo creo que sí ya hemos empezado el debate

estamos a punto de la votación y usted quiere volver de nuevo al inicio creo que no es lo correcto pero para satisfacer su conocimiento le voy a pedir al asesor que si está dentro de lo correcto lo que se está realizando en el Pleno, tiene la palabra Dr. Edwin.

EL ABOG. EDWIN ESPINOZA SUÁREZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sobre el tercer punto de Agenda hay un pedido sobre la reestructuración de la Comisión de Producción, en esta parte he escuchado que la consejera Dery lo ha hecho suyo el pedido está en debate en el Pleno del Consejo que corresponde al Consejo Regional como máxima autoridad las decisiones en primer acto aceptar o denegar el pedido de la reestructuración, si fuera aceptar se llevaría como segundo acto a una nueva propuesta, si sería denegar quedaría el tema ahí y volvería a la comisión para que se vuelva a ver quiénes son el presidente, quien es el vicepresidente y quien es el secretario, en todo caso la máxima autoridad lo toma el Pleno del Consejo.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Se agradece, vamos a pasar a votación, no hay ninguna intervención más, los que están de acuerdo que se reestructure la Comisión de Producción y Pesquería por favor, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados; 01 voto en contra del consejero Tubilla y 03 abstenciones de los consejeros: Jave, Tordoya y Barco.

Vamos a pasar a proponer en estos momento los nuevos integrantes que se van a encargar de esa comisión para acelerar esto ya debe a ver algunas propuestas.

La consejera GONZÁLES: Señor consejero puedo hacer una propuesta, la nobleza que caracteriza a la señora Esther Cartagena creo que es la persona idónea para representar la comisión de Pesca quisiera que lo tomara en consideración.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, las propuestas están abiertas por favor.

El Consejero GRADOS: Sí Consejero Delegado yo propongo como miembro integrante a la consejera Dery Gonzáles.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tome nota por favor Secretario General, ¿alguna otra propuesta?, consejero Víctor Hugo.

El Consejero TUBILLA: Propongo al consejero Lucho Tordoya.

El Consejero GRADOS: Propongo al consejero Eleodoro Trinidad.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Entonces tomó nota señor Secretario General, los consejeros propuestos, la consejera Esther Cartagena, la consejera Dery Gonzáles, el consejero Lucho Tordoya y el consejero Eleodoro Trinidad, vamos a someter a votación uno por uno.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, permítame usted, entonces de qué valió nombrar el Cuadro de Comisiones y luego al interior del Pleno del Consejo reunirnos y dentro de las comisiones volver a nombrar a sus miembros, o sea, tenemos que volver a foja cero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Estamos reestructurando la comisión.

La Consejera BARCO: Estamos cayendo en falta Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Ya se llevó a votación, se está reestructurando la Comisión de Producción y Pesquería, es la única que se está reestructurando, así que por favor los que estén de acuerdo con que la consejera Esther Cartagena.

La Consejera BARCO: Señor Consejero Delegado, permítame usted y que conste en acta que estoy en total desacuerdo con lo que usted viene llevando a cabo porque usted está faltando totalmente a lo que ya se promulgó aquí en el

Pleno del Consejo, está cayendo usted en falta y en error grave y muy delicado señor Consejero Delegado.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene que pedir la palabra antes de hacer el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Se la pido pero usted no me la cede consejero.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bien, entonces estamos en la reestructuración ya estamos acá y no volver a cero, entonces empezamos a votación por favor, los que estén de acuerdo con la consejera **Esther Cartagena**, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados; 04 abstenciones de los consejeros: Jave, Tordoya, Barco y Tubilla.

Los que estén de acuerdo con la consejera **Dery Gonzáles** levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados; 04 abstenciones de los consejeros: Jave, Tordoya, Barco y Tubilla.

Los que estén de acuerdo con el consejero con **Luis Tordoya**, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 06 votos a favor, de los consejeros: Jave, Tordoya, Barco, Tubilla, Grados y Trinidad.

Los que estén de acuerdo con el consejero **Trinidad**, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles, Grados y Barco.

Ha habido empate, vamos a volver a la votación los que estén con **Esther Cartagena**, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados.

Los que estén por **Dery Gonzáles**, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados.

Los que estén de acuerdo con **Eleodoro Trinidad** por favor levanten la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo con 05 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles y Grados.

La comisión queda integrada por Esther Cartagena, Dery Gonzáles y Luis Tordoya, ya entre ustedes eligen a su Presidente.

El Consejero JAVE: Señor consejero quería hacer una aclaración.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Tiene la palabra consejero Víctor.

El Consejero JAVE: Señor Secretario, solamente para hacerle de conocimiento que el día 30 del mes de enero se hizo una acta de instalación la cual está presente, solo dejó constancia.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Que conste en acta señor Secretario.

La Consejera GONZÁLES: Señor consejero, que conste en acta que esa acta de instalación solamente hace tres horas se acaba de entregar para hacer firmar en una forma mal intencionada a la consejería de Pisco, si el 30 de enero estaba elaborada el acta por qué recién hace tres horas quiere que la firme, yo tengo un personalidad y no voy a caer en sus juegos.

El Consejero JAVE: Porque se retiró señora consejera, se retiró.

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Que conste en acta y seguimos adelante por favor señor Secretario, dé lectura al proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Acuerdo. SE

ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR, la COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, PESQUERÍA, INDUSTRIA Y MYPE'S, DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, quedando integrada por los siguientes Consejeros Regionales: JOSÉ LUIS TORDOYA CABEZAS, ESTHER CARTAGENA CASTRILLÓN DE COTITO y DERY JEANETTE GONZÁLES CARRIZALES DE MALDONADO, debiendo elegir en su seno a su Presidente, Vicepresidente, Secretario y/o Miembro, en observancia al artículo 31º del Reglamento Interno del Consejo Regional, comunicando su instalación con copia del acta, a la Secretaría del Consejo Regional de Ica. ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y a la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario de mayor circulación de la Región y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Bueno, antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y la exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el art. 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

A continuación pasaremos a la votación del Proyecto de Acuerdo en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional.

Los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor, de los consejeros: Soto, Trinidad, Cartagena, Gonzáles, Grados y Tordoya; 03 votos en contra de los consejeros: Jave, Barco y Tubilla.

Señor Secretario General, que conste en acta todo.

Lea el siguiente punto de agenda para culminar esta sesión ordinaria del día 10 de febrero de presente año.

MOCIÓN DE ORDEL DEL DÍA, (10.02.2015). ASUNTO: PARA INVITAR AL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL PROBLEMA LIMÍTROFE ENTRE CHINCHA Y CAÑETE, REGIONES DE ICA Y LIMA RESPECTIVAMENTE; REMITIDO por los Consejeros Regionales: JAVE, TRINIDAD, TORDOYA, SOTO, BARCO Y TUBILLA (Se dio lectura al documento).

EL DR. GUSTAVO ENRIQUE SOTO LÉVANO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2015: Vamos a someter a votación, invitar al Gerente Regional de Planificación y Presupuesto para una próxima sesión, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario si hubiera otro punto de Agenda para de una vez ponerlo al Pleno.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: No existe ningún otro punto de Agenda, todos han sido debatidos.

Siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos, a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2015, Dr. Gustavo Enrique Soto Lévano, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.